



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES AMPLIADA

MANUAL DEL ENTREVISTADOR

NOVIEMBRE DE 2005

El presente manual constituye el material básico de capacitación de los entrevistadores de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, que desarrollará el Instituto Nacional de Estadística en todo el territorio nacional durante el año 2006. El mismo será complementado por cartillas de instrucción para los diferentes módulos que se incorporarán en el 2°, 3° y 4° trimestre del año. La redacción del mismo estuvo a cargo de Técnicos de la División Estadísticas Sociodemográficas y de Asesores en Temática contratados especialmente para la tarea.

Versión 3. Revisada el 17 de noviembre de 2005.

INTRODUCCIÓN

El 7 de julio de 2005 el decreto 218/005 establece que el Instituto Nacional de Estadística llevará a cabo en el transcurso del año 2006 una Encuesta de Hogares Ampliada que cubrirá el total del territorio nacional incluyendo zonas rurales y postergará para el año 2010 la realización del VIII Censo de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas.

La Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) constituye la investigación estadística más relevante para conocer la realidad socioeconómica de la población.

Una de las etapas fundamentales de la Encuesta es el trabajo de campo, etapa en la que se recaba la información necesaria para cumplir con los objetivos del proyecto. El éxito de la investigación depende básicamente de la correcta recolección de los datos que deben aportar los hogares y sus miembros.

Este Manual tiene como objetivo proporcionar los conocimientos e instrucciones que los encuestadores requieren para manejar en forma fluida el cuestionario y el modo de registrar los datos. El mismo será utilizado como texto básico en el curso de capacitación y constituye un documento de consulta permanente durante el desarrollo del trabajo de campo.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) agradece su participación en este importante proyecto, seguro que con su compromiso, responsabilidad y dedicación en esta etapa del trabajo se lograrán las metas y objetivos propuestos.

Este manual le ayudará a reconocer e identificar las tareas que debe realizar y a profundizar en el conocimiento de los criterios para realizar un buen trabajo.

Sugerencias:

- Lea el manual en el orden y la secuencia lógica que se le presenta.
- Extraiga las ideas principales que le permitirán tener una visión global de las entrevistas.
- Realice esquemas o diagramas sencillos que le permitan comprender la información y las tareas específicas a desarrollar.
- Escriba todas aquellas dudas que surjan en el transcurso de la lectura, para tenerlas presentes y consultarlas en el momento oportuno.
- Subraye todo lo que llame su atención y le parezca importante para su trabajo.
- No deje la lectura sin completar. Es necesario tener un buen dominio de todos los temas para cumplir correctamente su tarea.

GENERALIDADES

El Entrevistador

Nadie discute hoy día la importancia del trabajo del entrevistador para los estudios con encuestas. De hecho, hay una opinión generalizada de que gran parte del éxito de la encuesta está en manos de los entrevistadores.

Los entrevistadores deben sentirse parte activa de la encuesta. Su experiencia y conocimiento sobre la situación de entrevista, son elementos de los que no se puede prescindir si quiere realizar un buen trabajo.

Profesionales e investigadores de la metodología de encuestas han dedicado un gran esfuerzo durante los últimos años para identificar qué aspectos del comportamiento del entrevistador contribuyen al éxito de la entrevista. Conocer estos aspectos puede ayudar a que entrevistadores sin experiencia aprendan las habilidades de sus colegas más experimentados.

Se pueden establecer dos resultados donde claramente incide el trabajo del entrevistador. El primero es la tasa de respuesta. El entrevistador desempeña un papel fundamental para obtener información de todas viviendas seleccionadas que resulten "encuestables" y de todas las personas que resulten en ellas. El segundo es la calidad de la información.

El objetivo de la ENHA es obtener información "precisa" de los encuestados. El cuestionario y el trabajo del entrevistador deben perseguir que el encuestado responda de forma "adecuada" a las preguntas del cuestionario, es decir reflejar de forma precisa la situación del encuestado y que se pueda codificar en una de las opciones establecidas de respuesta.

Investigaciones realizadas hasta la fecha coinciden en una serie de pautas de comportamiento características de entrevistadores que logran unas mayores tasas de respuestas:

- ◆ **Confía en si mismo.** El entrevistador inicia el contacto con la idea de que el encuestado va a colaborar en la encuesta. Además, el entrevistador está convencido de que tiene los recursos para aumentar la colaboración de los encuestados.
- ◆ **Transmite confianza al encuestado.** Se muestra disponible a facilitar el proceso de respuesta a las preguntas, sin emitir juicios ni opiniones personales.
- ◆ **Es amistoso.** Afronta la entrevista con amabilidad e intenta que el encuestado lo vea como una persona agradable.
- ◆ **Adapta su presentación y la introducción a la encuesta.** Modifica el lenguaje de la presentación al nivel económico y cultural de los encuestados.
- ◆ **Menciona el carácter oficial de la encuesta.** Pone énfasis en la importancia social de la encuesta y en la labor del INE.
- ◆ **Relaciona la encuesta con cuestiones de actualidad.** Vence resistencias relacionado el contenido de la encuesta con noticias o información aparecida en los medios de comunicación, así como la propaganda que se difunde.

Todo el contenido de este documento está pensado para contribuir a la obtención de información "precisa" sobre todos los integrantes del hogar seleccionado. Facilitar el trabajo al entrevistador es contribuir a mejorar la calidad de la ENHA.

Obligaciones del Entrevistador

Toda persona que sea designada como Entrevistador deberá cumplir con las siguientes reglas básicas:

- ◆ En Montevideo, retirar la carga el día de la semana que le corresponda. Al Interior se le hará entrega por correo.
- ◆ Revisar la carga e identificar las zonas y viviendas a encuestar. Las viviendas están identificadas en cada mapa, en las áreas urbanas 3 titulares y 2 suplentes. Cuando alguna de las viviendas no tenga el número de puerta el mapa vendrá acompañado de un listado de las viviendas de la cuadra según el relevamiento del Censo Fase I del 2004
- ◆ En el caso de las rurales deberán realizarse 4 encuestas por zona seleccionada, vendrá identificada la primera y las otras tres se harán de las más cercanas a la misma, en estos casos el mapa vendrá acompañado del listado del Censo Fase I con todas las viviendas relevadas en esa oportunidad en toda la zona.
- ◆ Plantear las preguntas a los entrevistados tal como están redactadas en el cuestionario dentro del orden preestablecido. Debe tener en cuenta que la redacción se definió buscando la mejor forma de transmitir el sentido de la pregunta en forma clara y sencilla, a fin de que sea entendida fácilmente. El alterar el lenguaje puede también alterar el significado de la pregunta, y por tanto no obtener el resultado deseado.
- ◆ No sugerir respuestas a los entrevistados. La ayuda jamás debe consistir en responder por él sino por el contrario seguir las orientaciones del presente manual.
- ◆ No apresurar ni enlentecer la entrevista innecesariamente. Las preguntas deberán realizarse de tal forma que se asegure la comprensión por parte del entrevistado.
- ◆ No asumir conclusiones por adelantado, de acuerdo a una primera observación del lugar o situación, ya que puede derivar en informaciones incorrectas.
- ◆ Orientar al entrevistado, siguiendo las instrucciones del manual o del personal responsable del Departamento de Encuesta de Hogares, siempre que sea necesario para evitar que sus respuestas sean incompletas o insatisfactorias desde el punto de vista de los objetivos que se plantean.
- ◆ No divulgar con terceros cualquier información proporcionada por los encuestados, lo que está expresamente prohibido. El hacerlo equivale a violar el Secreto Estadístico expresamente garantizado por Ley.
- ◆ No delegar sus funciones en otra persona, o efectuar las entrevistas en compañía de personas ajenas al Instituto Nacional de Estadística.
- ◆ Cumplir con las visitas mínimas establecidas para obtener la entrevista. Se deberá visitar en distintos horarios y las veces que sea necesario, cada vivienda para lograr hacer contacto con los ocupantes de las mismas. Es frecuente que en determinados horarios del día las personas no se encuentren en sus viviendas por razones de estudio, trabajo, etc., por tal motivo se deberá visitarlas en distintos momentos para lograr el contacto con los mismos.
- ◆ Asistir a las reuniones que se fijen en el INE.

Como encarar la entrevista

Al presentarse en el hogar seleccionado, exhiba espontáneamente los documentos que lo acreditan como Entrevistador del Instituto Nacional de Estadística.

Puede ocurrir que la persona entrevistada no esté en conocimiento del relevamiento de esta Encuesta, por que deberá informarle acerca de los objetivos que se persiguen y de la importancia que revisten sus resultados para la implementación de diferentes políticas y programas.

Siempre se debe recalcar el carácter confidencial de la información que aporta el informante. Si se llega a encontrar resistencia a responder alguna pregunta, luego de un intento de persuasión, se informará en forma amable sobre la obligatoriedad de proporcionar los datos que se solicitan.

No se debe apresurar, pero tampoco alargar innecesariamente la entrevista. En todos los casos se debe evitar sobriamente mantener conversaciones sobre temas políticos, religiosos, deportivos y en general sobre todo lo que no esté referido a la Encuesta específicamente.

En todo momento se debe emplear respeto, sentido común, paciencia y tacto. Debe asegurarse que cada pregunta sea comprendida, de lo contrario, deberá reiterarla sin molestar. Si es necesario alguna aclaración, se debe explicar brevemente el sentido de la pregunta, pero sin sugerir la respuesta al informante. Quien responde es el entrevistado y el Entrevistador se debe concretar a registrar exactamente lo que se le informa.

U' ATENCIÓN

Si se duda de la veracidad de cualquier información, se aclarará en Observaciones fundamentando el punto de vista. Esto permitirá el tratamiento adecuado de esa situación.

Al finalizar la entrevista, se deberá verificar que el cuestionario esté completo, agradecer al informante la colaboración prestada y advertirle sobre la posible visita de un Supervisor.

Periodos de tiempo de las preguntas o bloques de preguntas

Preste atención al referente temporal de cada pregunta o bloque de preguntas. El entrevistador debe asegurarse de que tanto él mismo como el entrevistado están centrados en el mismo referente temporal. Generalmente, la propia redacción de las preguntas suele incluir una expresión que hace referencia al periodo temporal.

Es muy importante que el encuestado piense en el periodo temporal de referencia para responder a las preguntas. Si durante la respuesta, detecta que el encuestado no está pensando en ese período, debe interrumpirlo con cortesía utilizando la siguiente frase: "Déjeme que vuelva a leerle la pregunta". A continuación, vuelve a leerle la pregunta poniendo el énfasis en la parte de la pregunta donde se hace referencia al período por el que se consulta (la semana pasada para la consulta de ocupación o el mes para la de ingresos, por ejemplo)

Edades y referencia en cada pregunta

Debe prestarse atención a las edades de referencia señaladas en algunos bloques de preguntas así como las especificidades indicadas en alguna de ellas.

Tipos de preguntas en el cuestionario

El cuestionario de la ENHA presenta dos tipos principales de preguntas: preguntas cerradas con lectura de las opciones de respuesta y preguntas abiertas.

Las preguntas cerradas tienen establecidas las opciones de respuestas entre las que se debe registrar la respuesta del encuestado. Las preguntas abiertas obligan al entrevistador a anotar la respuesta del encuestado tal y como éste la ha expresado.

La mayoría de las preguntas de la ENHA son cerradas. El entrevistador sólo tiene que marcar la opción establecida de respuesta que mejor se ajusta a la respuesta del encuestado.

La posible ausencia de respuesta a las preguntas del cuestionario es una amenaza clara a la calidad de la información obtenida mediante el cuestionario. De ahí que el entrevistador deba utilizar con especial cuidado la opción de respuesta "Otra" que aparece en algunas preguntas del cuestionario.

La regla general establecida por los responsables de la ENHA establece una secuencia en dos pasos:

Paso 1. Durante la formulación de la pregunta NUNCA se lee al encuestado la opción "otra".

Paso 2. Sólo después de la indagación de respuesta, se codifica la respuesta del encuestado en la opción "otra" cuando: a) es indicado así de forma explícita por el encuestado o b) su respuesta es claramente inadecuada a las opciones preestablecidas.

Tenga presente que, una vez iniciada la entrevista, la mayoría de los encuestados no rechazan responder a las preguntas. Las respuestas "otra" y en algunos casos "no se" suelen expresar dudas o inseguridad sobre el contenido de la pregunta. También suelen darse casos de desconocimiento "real" sobre el objeto de la pregunta, por lo que a continuación se presentan algunas ayudas para enfrentar estas situaciones.

A) Practique la lectura y la formulación de las preguntas.

La estructura del cuestionario y la propia redacción de las preguntas están pensadas también para facilitar el trabajo del entrevistador. Estudie el cuestionario. Todo el tiempo que invierta en conocer el cuestionario lo recuperará al realizar las entrevistas. La práctica y el conocimiento del cuestionario le darán seguridad. Identifique aquellas preguntas que pueden plantearle mayores problemas y entrénelas. *¡Familiarícese con el cuestionario!*

Algunas preguntas pueden parecer reiterativas e incluso resultar incómodas. Durante la entrevista, no llegue a estas preguntas con miedo. No las haga rápido dando la impresión al encuestado de que son una molestia que se debe superar cuanto antes. *¡Todas las preguntas del cuestionario son importantes!*

Identifique las preguntas que, en su opinión, son más complicadas y practique su formulación. Recuerde: todo el tiempo que invierta en su estudio lo recuperará durante las entrevistas. Hará mejor las preguntas y tanto Ud. como el encuestado se sentirán más cómodos y comprometidos con la encuesta.

B) Lea la pregunta exactamente como está escrita

Tras algunas entrevistas, todas las preguntas del cuestionario le resultarán familiares. Este conocimiento puede llevarle a presentar las preguntas con palabras diferentes a las que aparecen en el cuestionario. *¡No formule sus propias preguntas!*

Un pequeño cambio durante la lectura de la pregunta: otra palabra, un cambio de orden, etc., puede ocasionar interpretaciones diferentes e impedir la comparación de las respuestas.

C) Haga que la entrevista “suene” y se parezca a una conversación

La lectura literal de la pregunta no obliga a que durante la entrevista se pierda el tono y el ritmo de una conversación normal. Al principio, puede que sea difícil encontrar un tono relajado dada la novedad que supone para el entrevistado participar en una encuesta. Sin embargo, tras esos breves momentos recupere el tono de una conversación cotidiana. Utilice su volumen, tono y ritmo habitual. Haga las pausas correspondientes mientras lee la pregunta. *¡No lea las preguntas de forma mecánica!*

Además, es importante que resalte las palabras o frases claves para identificar el contenido de la pregunta poniendo énfasis en las mismas. Esto facilita que el encuestado entienda la pregunta.

D) Lea la pregunta completa

Puede que el encuestado responda antes de que finalice la lectura de la pregunta. En estos casos, de manera cortés indique que debe leer de nuevo la pregunta completa y hágalo. No suponga que la respuesta sería idéntica si se completase la lectura de la pregunta.

E) Compruebe el referente temporal de la pregunta

Asegúrese de que el encuestado está pensando en el periodo de tiempo adecuado para responder. Si muestra dudas, ayúdele recordando el periodo de tiempo. Puede aprovechar una pausa en el discurso del encuestado para de manera educada recordarle el referente temporal de la pregunta.

F) No explique el significado de las preguntas

Salvo en los casos en que se considere una indicación pidiéndoselo, no aporte Ud. ejemplos propios para explicar el significado de la pregunta. El ejemplo que Ud. aporte puede ser muy bueno y adecuado para aclarar el significado de una pregunta al encuestado. El problema es que no hay garantías de que todos los entrevistadores utilicen el mismo ejemplo. Si cada entrevistador aporta ejemplos distintos, se pueden introducir errores a la hora de interpretar el significado de las respuestas.

Cuando crea necesario aportar un ejemplo, dígaselo a su supervisor para que lo comunique a los responsables de la encuesta. De esta forma, la posible indicación se hará llegar a todos los entrevistadores pudiendo contribuir a mejorar la ENHA.

G) No formule sus propias preguntas

La experiencia de los entrevistadores es una fuente de información muy valiosa para conocer el funcionamiento de la encuesta y del propio cuestionario. Durante la realización de las entrevistas, vivirá experiencias y se dará cuenta de cuestiones que podrían mejorar la redacción de algunas preguntas del cuestionario. Sin embargo, aunque Ud. crea que hay formas más adecuadas de hacer la pregunta o que está mal redactada: *¡No formule sus propias preguntas!*

Recuerde que la estandarización es uno de los criterios más importantes para juzgar la calidad de la encuesta. Todos los entrevistadores harán las preguntas de la misma manera. Por tanto, lea la pregunta tal y como aparece en el cuestionario. Eso sí, transmita sus experiencias e ideas al supervisor para que este se encargue de que lleguen a los responsables del cuestionario. De esta forma sus aportaciones no se perderán y ayudarán a mejorar la ENHA.

J) No sugiera respuestas a los encuestados

El trabajo del entrevistador es duro. Habrá días en que tendrá más ganas de terminar que otros. Este deseo puede llevarle a intentar acortar la duración habitual de la entrevista, por ejemplo, sugiriendo respuestas a los encuestados a partir de la información que han dado a otras preguntas. También puede ocurrir esto cuando el encuestado es “demasiado” lento

contestando o manifiesta dudas continuas. ¡No sugiera respuestas!. La calidad de la información disminuirá si obtenemos respuestas que no reflejan con exactitud la situación del encuestado. Por tanto, no se refiera a respuestas previas ni indique al encuestado que Ud. puede saber cuál es la respuesta que debe dar a las siguientes preguntas.

El comportamiento del entrevistador durante la entrevista

Durante la entrevista el encuestado puede reaccionar con expresiones o comentarios que generen situaciones incómodas. El entrevistador no conoce la situación personal del encuestado ni las relaciones entre los residentes de la vivienda. En todas las circunstancias, el objetivo del entrevistador es obtener información precisa de todos los residentes de la vivienda. A continuación, encontrará recomendaciones para ayudarlo a manejar posibles situaciones difíciles.

A) No juzgue ni de opiniones personales

Resulta fundamental que mantenga un tono neutro durante la formulación de las preguntas. No transmita sus propios sentimientos ni verbales ni con comportamientos o conductas indicadoras de molestia o desafectos. Debe procurar que los encuestados se sientan cómodos mientras le dan la información.

Sin mostrar indiferencia, el encuestador no debe emitir juicios ni opiniones personales sobre las respuestas del encuestado. Una reacción “desfavorable” puede condicionar las siguientes respuestas del encuestado.

B) No anime posibles discusiones

Puede ocurrir que dado el contenido general de la encuesta: cuestiones relacionadas con la situación económica, las características del empleo, la búsqueda de trabajo, etc., algunos encuestados intenten “discutir” o “debatir” con el entrevistador. Esta circunstancia puede verse animada si el encuestado “ve” al entrevistador como “alguien del Gobierno”. Si esto ocurre, no responda a los posibles comentarios del entrevistado. Manténgase en silencio y continúe la entrevista pasando a la siguiente pregunta.

Si el encuestado vuelve a insistir con comentarios que buscan “debatir” o “discutir” con el entrevistador, de manera educada aproveche una pausa en el discurso del encuestado para informarle de que la mayoría de las preguntas tienen opciones establecidas de respuesta entre las que debe codificar las respuestas de los encuestados por lo que no puede reflejar todas sus opiniones. Si desea comentar algo con más profundidad sobre las preguntas o la propia encuesta, se le puede indicar el teléfono de la Oficina al que puede llamar y en el que le atenderán adecuadamente. Si a pesar de esto insiste, puede utilizar la siguiente indicación: “Bien, continuemos con la encuesta y al finalizar podemos seguir hablando”.

Para manejar la mayoría de las situaciones le bastará con utilizar expresiones de asentimiento o conformidad como “Ya veo...”, “entiendo...”, “claro...”, etc., y pasar inmediatamente a la siguiente pregunta. No utilice expresiones como “Qué barbaridad”, “Se debió sentir mal”, etc., que sólo servirán para estimular el discurso del encuestado haciendo más difícil el desarrollo de la entrevista.

No es frecuente pero también puede suceder que el encuestado responda con expresiones “provocadoras” o “groseras”. Debe ignorarlas y manteniendo la tranquilidad pasar a la siguiente pregunta sin dar ningún tipo de respuesta a la provocación del encuestado. La mayoría de estas reacciones de los encuestados se “extinguen” o “desaparecen” ante la ausencia de respuesta o comentario alguno por parte del entrevistador.

C) Comentarios sobre la duración de la entrevista

La mayoría de los encuestados puede ser la primera vez que participen en una encuesta. Por tanto, pueden sentir curiosidad por la duración de la entrevista. A su vez, durante la propia

entrevista pueden realizar comentarios relacionados con su duración o preguntar directamente por ella. También debemos asumir que los posibles comentarios relacionados con la duración de la entrevista reflejen una actitud de rechazo o cansancio. Si se producen este tipo de comentarios o preguntas, debe intentar responder con una estimación lo más precisa posible del tiempo restante para terminar. Si durante la entrevista vuelve a repetirse la pregunta, probablemente lleve una queja implícita sobre la duración de la entrevista. Puede responder con expresiones como: “nos queda poco” o “muy pronto acabamos”. Debe continuar con el ritmo normal de la entrevista y si observa que el entrevistado no le responde adecuadamente o se precipita en sus respuestas, puede sugerirle aplazar la entrevista para un momento más adecuado.

Resumen

Las preguntas deberán formularse atendiendo al orden establecido en el formulario. La guía la constituye la numeración determinada para cada una de ellas. La secuencia de las preguntas está dada prioritariamente en forma de columna. En aquellos bloques de preguntas recuadrados en doble columnado deberán realizarse todas las preguntas del mismo, antes de continuar con las restantes de la columna. En el caso de las preguntas incorporadas en cada módulo, la numeración está precedida de una letra que identifica a cada uno de ellos. En todos los casos se han intercalado en los lugares que corresponde consultarlas. (Ver ejemplo de preguntas 7, MV4 y MV5).

En la mayoría de las preguntas incluidas en el cuestionario, las posibles respuestas se encuentran precodificadas y se deberá encerrar con un círculo el número de código (ítem) que corresponda.

Dada la amplia gama de respuestas que pueden tener algunas preguntas, se entendió pertinente precodificar sólo las más importantes y dejar abierta una opción para los casos que no se enmarquen dentro de las anotadas. En todos los casos que se marque la opción "otro" y esté indicado “especificar”, se debe escribir, con letra clara, la respuesta obtenida.

Algunas preguntas exigen como respuesta una descripción. En estos casos la misma deberá ser lo suficientemente explícita, clara y breve como para lograr identificar la situación declarada. Recuerde, además, que otros deberán leer esa anotación, para que pueda ser codificado, por lo tanto debe cuidarse la calidad de la letra.

Siempre debe aparecer una respuesta en todas las preguntas a excepción de aquellas que, de acuerdo al caso concreto y a la instrucción específica del cuestionario, se indique que se debe omitir. Es por lo anterior que una vez finalizada la entrevista, se recomienda revisar rápidamente el cuestionario, para evitar olvido de marca en alguna pregunta.

No olvide agradecer al hogar por la colaboración prestada.

U'
ATENCIÓN

El cuestionario será completado con lápiz de grafo negro y con la prolijidad que merece todo documento público. Debe quedar claro la opción que se marca y escribir con letra clara, preferentemente letra de imprenta aquellas que llevan una descripción. Recuerde que el cuestionario que usted complete es la única información que disponen los Críticos y Supervisores para realizar su tarea. Por tanto la lectura debe ser de fácil y rápida comprensión.

Rechazo de la entrevista

Si en algún hogar se encuentra resistencia total a proporcionar la información, se tratará siempre primero de persuadir a sus miembros mencionándole la importancia de los objetivos de la encuesta, la propaganda que se difunde al respecto y luego indicar sobre la obligatoriedad de proporcionar la información. Si la situación persiste, se informará inmediatamente al Supervisor.

Posibles preguntas de los encuestados

La mayoría de los encuestados no han recibido nunca a un encuestador del INE, sin ser en los operativos censales e incluso puede que ni siquiera sepan lo que es el Instituto Nacional de Estadística. Para estos encuestados es una novedad participar en la encuesta.

Además, debemos asumir que los encuestados no estén familiarizados con los términos técnicos que para entrevistadores, supervisores, responsables del INE, etc., son de uso cotidiano en su trabajo.

El entrevistador también debe estar preparado para que ciertas preguntas o dudas de los encuestados reflejen una actitud de rechazo a participar por los más variados motivos: desconfianza, inseguridad, falta de tiempo, etc.

¡No se preocupe!, a continuación, se presentan las preguntas más frecuentes que suelen plantear los encuestados y las respuestas que puede darles.

No se pretende que memorice las preguntas ni, mucho menos, el contenido literal de las respuestas. Debe estudiar las respuestas para poder transmitir su contenido con seguridad y de forma natural ante las posibles preguntas de los encuestados. Los encuestados suele hacer la mayoría de estas preguntas durante el contacto inicial o al comienzo de la entrevista. No obstante, también debe estar preparado para que surjan en cualquier momento.

¿Qué es el INE?

El Instituto Nacional de Estadística, el INE, es el organismo encargado de la realización de numerosas encuestas incluidas dentro del Plan Estadístico Nacional: la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares, la obtención del Índice de Precios de Consumo, o más conocido como IPC que puede “sonarle” por aparecer periódicamente en los medios de comunicación, etc.

También, de acuerdo con la Ley 16.616, el INE se encarga de la coordinación general de las estadísticas del país.

¿Qué es una encuesta?

Una encuesta es una técnica de investigación que permite elaborar conclusiones sobre una población a partir de la información que proporciona un grupo representativo de esa población. Dicha información se obtiene a través de la realización de un cuestionario. Por ejemplo, mediante una encuesta a un grupo de hogares se pueden elaborar conclusiones sobre el nivel de vida de la población, los electrodomésticos que tienen en sus hogares, etc, siempre que dicho grupo de hogares sea representativo del total de hogares. Para poder seleccionar un grupo que sea representativo de una población se utilizan unas técnicas especiales denominadas de muestreo.

Las encuestas son imprescindibles en una sociedad avanzada ya que proporcionan información fiable y válida sobre la realidad demográfica, social y económica del país, en definitiva sobre la situación de los ciudadanos y sus necesidades. Esta información permite a las administraciones y otros agentes sociales planificar acciones de carácter social o

económico y tomar las decisiones necesarias, así mismo permite a los interesados valorar el efecto y repercusión de las políticas adoptadas.

¿Qué es una muestra?

No se puede preguntar a todas las personas de una población. Imagine, por ejemplo, cuanto costaría preguntar en todos los hogares si tienen heladera. ¡Hay más de un millón de hogares!. Sería muy costoso y llevaría demasiado tiempo.

Por ello, mediante un procedimiento riguroso se elige un grupo representativo de esa población para que responda al cuestionario. La elección debe ser cuidadosa para que, con lo que nos digan las personas que respondan al cuestionario, poder sacar conclusiones sobre todas las personas de la población. Al grupo elegido se le denomina muestra.

Si cada unidad de la población tiene una probabilidad de selección conocida, los resultados de la encuesta son extrapolables a la población total, con la notable ventaja de que se obtienen con un considerable ahorro de tiempo y de recursos monetarios y humanos..

¿Por qué han elegido esta vivienda y no otra?

Todas las viviendas y todas las personas, tienen las mismas probabilidades de ser seleccionadas en la muestra que se elige para participar en la encuesta. Su vivienda ha sido seleccionada por el INE siguiendo un riguroso procedimiento. Para que la muestra elegida represente bien a la población, ninguna de las viviendas elegidas puede omitirse ni reemplazarse por otra vivienda. Solo de esta forma, el grupo de personas a las que entrevistemos pueden darnos información con la que poder sacar conclusiones válidas sobre toda la población.

¿Por qué se hace la encuesta en esta casa?

Se hace la encuesta en esta casa porque esta dirección ha sido seleccionada por el INE para participar en la encuesta.

El procedimiento de selección es el siguiente: 1ro. se seleccionan zonas, (manzanas en el área urbana), y como 2do paso se seleccionan las viviendas: tres viviendas titulares y dos suplentes en el área urbana.

En las áreas rurales se deben realizar 4 entrevistas por zona seleccionada; de las mismas vendrá indicada la dirección de una de ellas y las tres restantes se elegirán por cercanía a la misma.

Se deben obtener la información de todas las personas que ocupen la vivienda en esas direcciones .

Todas las viviendas tienen la misma probabilidad de salir seleccionadas en la muestra para participar en la encuesta, independientemente de las características que tengan las personas que vivan en ellas.

¿De donde han sacado mis datos?

En realidad sus datos no, sino los de la vivienda que fueron brindados por la persona que vivía aquí el día que se realizó el relevamiento censo Fase I en el año 2004 por parte del INE

¿Estoy obligado a responder la encuesta?

El Instituto Nacional de Estadística solicita su colaboración porque esta encuesta es una fuente de información muy importante para el establecimiento de programas y políticas.

Si bien por la Ley 16.616 se marca la obligatoriedad, no se trata de estar obligado o no. La sociedad necesita que colabore para que la información con la que se busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos tenga la mayor calidad posible. La información de todos nos sirve a todos, si bien es el eslogan de esta encuesta, marca o indica la realidad de el por que se realiza esta investigación.

Piense que la encuesta proporciona información imprescindible para que el país tome medidas que mejoren la situación económica y social de todas las personas.

¿Y si me niego a colaborar?

Muy pocas personas se niegan a colaborar ya que la población reconoce la importancia de la información que proporciona la encuesta. Puede ser multado, pero igual deberá responder, pero lo más importante es que negándose a colaborar hace más difícil la obtención de resultados.

Empiece a responder verá que no es difícil ni lleva demasiado tiempo. En cualquier caso, el INE le agradece su disposición a colaborar en la encuesta.

Si no contesto ¿me van a sancionar?

La política del INE no es sancionar a las personas que no quieran contestar. Todos los ciudadanos estamos obligados por Ley a proporcionar información para las encuestas que realice el Sistema Estadístico Nacional.

La importancia de las decisiones que se toman con la información que aportan estas encuestas justifica esta obligación de contestar y me obliga a insistir para que participe.

El no responder a las encuestas obligatorias constituye una infracción administrativa y el INE tiene capacidad sancionadora otorgada por Ley, sin embargo el INE prefiere apelar a su colaboración en aras de obtener un beneficio para toda la sociedad.

¿Qué pasa si no contesto algunas preguntas?

Ud. puede contestar a todas las preguntas del cuestionario. Las preguntas no son difíciles ni hay preguntas sobre asuntos comprometedores.

Para aumentar la calidad de la encuesta es muy importante que responda a todas las preguntas porque se necesita la respuesta de todos los hogares y a todas las preguntas que se formulen, a fin de que todas las situaciones posibles se reflejen en los resultados, por eso la suya también se necesita.

Confidencialidad

Asegurar la confidencialidad de los datos es una obligación ineludible de todos los profesionales implicados en la Encuesta de Hogares Ampliada. El secreto estadístico es una garantía para los encuestados y también para los profesionales.

Los entrevistadores deben ser conscientes de esta garantía para tener seguridad en que su trabajo no debe ser cuestionado con acusaciones de manipulación, falta de claridad o descuido en la protección de información personal sobre los encuestados.

En el Art. 16 de la Ley 16.616 se establece "Los datos individuales aportados con fines estadísticos no pueden ser utilizados con otros fines, ni aún mediando solicitud expresa del informante". Las respuestas son ingresadas a medios magnéticos y los nombres no son digitados. Lo que interesa es conocer la información del hogar, de manera que ninguna persona pueda ser identificada. **Los nombres se solicitan sólo para completar ordenadamente los cuestionarios.**

Complementando lo anterior el Art. 17° indica "... La obligatoriedad de guardar el secreto estadístico alcanza tanto a los organismos como a sus funcionarios, así como a terceras personas que tomen conocimiento de los datos relevados al amparo del secreto estadístico. ..."

Estando convencido de esta garantía puede utilizar los siguientes argumentos para responder a las dudas más frecuentes de los encuestados:

¿Esta encuesta es para Impositiva?

No. Además, la información que Ud. nos proporcione para el INE está protegida por el secreto estadístico. Nunca se difunde la información con nombres y apellidos ni de forma individualizada, ni se dan a ningún organismo de la administración de forma que se pueda identificar a las personas que han contestado a la encuesta.

Por ejemplo, piense en cómo se informa de los resultados de la encuesta en los medios de comunicación. Se habla, por ejemplo, de cuántas mujeres trabajan, no de si trabaja una mujer en particular con nombres y apellidos.

¿Cómo puedo estar seguro que la información que yo proporcione será confidencial?

Sus respuestas a las preguntas del cuestionario están protegidas por el secreto estadístico. La Ley garantiza el secreto estadístico y nos obliga a cumplirlo a todos los que trabajamos con esta información.

Puedo asegurarle que todos los empleados del Instituto Nacional de Estadística tienen obligación de guardar el secreto estadístico, no divulgando ninguna información que conozcan por su trabajo.

Y ¿qué ocurre con todos los cuestionarios cuando se termina la encuesta?

Se destruyen.

¿Por qué tengo que dar datos personales?

El secreto de la información que nos de está protegido por la Ley.

¿No sería posible obtener esta información de otros organismos?

La información que le pedimos no está disponible en otros organismos. Además, esta información debe estar actualizada. Ud. conoce mejor que nadie su situación en este momento, por lo que la mejor forma de conocerla es preguntárselo a Vd.

¿No se podría utilizar el dinero en algo más útil que gastarlo en esta encuesta?

El dinero que se gasta en la encuesta es una buena inversión. La información obtenida ahorra dinero ya que permite tomar decisiones que sin esta información tendrían más posibilidad de ser equivocadas.

Tenga en cuenta que las empresas, las instituciones y los organismos públicos, para poder planificar sus actividades de una manera eficaz, tienen necesidad de obtener información adecuada

Desinterés y rechazo

Se ha insistido en la necesidad de obtener información sobre todas las personas “encuestables” de la vivienda seleccionada. Sin embargo, debemos aceptar que las personas rechacen colaborar en la encuesta por los más variados motivos. A continuación, encontrará las expresiones más habituales de este rechazo y argumentos para intentar de todas formas conseguir la colaboración e implicación de las personas “encuestables” en la ENHA.

¡No me interesa responder!

Espere a que le informe del contenido de la encuesta. Tal vez, cuando lo conozca, verá su importancia y cambie su opinión. Su colaboración es imprescindible para conocer la situación del país. Ayúdenos a que sus respuestas contribuyan a conocer esa situación. El conocimiento de esta situación hará posible que los distintos actores sociales planifiquen sus políticas y acciones.

¡No tengo tiempo!

Todos estamos muy ocupados y siempre tenemos algo que hacer. Su tiempo es muy valioso, pero su colaboración es imprescindible para obtener una información de calidad. Responder no le llevará mucho tiempo. De todas formas, si ahora no dispone de tiempo suficiente, podemos concretar una cita para otro momento más adecuado.

¡No quiero proporcionar datos que se puedan volver en contra mía!

Nadie va a utilizar estos datos en su contra. Después de responder sus respuestas no se pueden identificar, es decir, las respuestas se analizan sin saber quien las ha proporcionado. ¡No creo en las encuestas, el gobierno las manipula!

El INE es un organismo técnico. La Ley 16.616 garantiza independencia técnica, además tiene una larga historia que demuestra lo contrario a lo que usted dice.

¿Esta encuesta para qué es?

Encuesta Nacional de Hogares Ampliada tiene, como principales objetivos, extender la cobertura geográfica de la actual Encuesta Continua de Hogares al total del país incluyendo el área rural, así como ampliar la temática investigada. La Encuesta Ampliada cubrirá las Localidades de 5000 ó más habitantes con una muestra de casi 59.000 hogares, La Encuesta Ampliada cubrirá las Localidades de 5000 ó más habitantes con una muestra de casi 59.000 hogares, las menores estarán representadas por cerca de 12.000 y el área rural del interior del país alcanzará a 16.000 hogares. Por lo que, en total, serán visitados poco más del 8% de los hogares de todo el país, en el correr del año 2006.

La temática consultada tendrá su centro en las condiciones de vida de la población.

Con un bloque de preguntas comunes a lo largo de todo el año, se anexarán módulos trimestrales que se integrarán a las preguntas básicas, profundizando en las áreas de Vivienda, Educación, Salud, Trabajo, Trabajo Infantil, Familia, Políticas Sociales, Uso de tecnologías de información y comunicación (TICS), Ingresos y Migración.

Inseguridad

Con frecuencia el rechazo puede deberse a una sincera inseguridad sobre su capacidad para responder a las preguntas. El entrevistador debe generar confianza y transmitirle seguridad.

La entrevista a través de un solo informante

La ENHA necesita obtener información sobre todas las personas “encuestables” de cada una de las viviendas seleccionadas. Obviamente, siempre es preferible obtener la información de la propia persona a la que debemos entrevistar. No obstante, también es habitual tener que recurrir a que un solo miembro del hogar responda la información del resto de los miembros de su hogar.

A continuación, se proporcionan unas breves recomendaciones para ayudarle en este tipo de entrevistas. El objetivo general en este tipo de entrevistas es doble: a) Obtener las respuestas al cuestionario; y b) Conseguir información de los otros miembros no autoinformantes con la mayor calidad posible.

También es necesario asumir que quien está respondiendo la entrevista puede tener más dudas e inseguridad que un informante directo. Dudas e inseguridad debidas al desconocimiento real sobre la situación de la persona de la que se le pide información, al rechazo por responder en nombre de otra persona, etc. Estas dudas se pueden manifestar al iniciar la entrevista o en cualquier momento de su desarrollo.

Algunas de las reacciones más habituales, que se pueden dar en estos casos:

Al iniciar la entrevista: “Yo no puedo responder por otra persona”.

Esta respuesta refleja en la mayoría de los casos una reacción sincera ante la falta de conocimiento sobre la situación de otra persona o el miedo a perjudicarla. En estos casos, su respuesta debe intentar transmitir confianza aludiendo a la facilidad de las preguntas y su carácter no comprometedor, tal y como el propio informante ha podido comprobar durante su entrevista. Por ejemplo: *“No se preocupe. Las preguntas sobre esta persona son las mismas o muy parecidas a las que Vd. ha respondido. Recuerde que no son preguntas difíciles ni comprometedoras. El secreto estadístico le protege. Además, si tiene alguna duda yo intentaré ayudarle a que pueda responder.”*

Al pedir al informante que responda pensando en la situación de otra persona, también estamos ofreciendo una oportunidad poco “costosa” para abandonar la encuesta. Debe intentar mantener la implicación del encuestado en su papel de informante. Aluda a la importancia para la encuesta de la información que pueda proporcionar. Por ejemplo: *“La utilidad de la ENHA depende de que tengamos información sobre todas las personas de la vivienda. Vd. puede aportar una valiosa colaboración al darnos información sobre la situación de esta persona.”*

Durante la entrevista: “No puedo/ no se contestar a esa pregunta de esta persona”

Con una mayor frecuencia que el informante directo, quien responde la entrevista en nombre de otro puede expresar dudas, dar respuestas imprecisas o, incluso, rechazar responder a determinadas preguntas del cuestionario. Recuerde que el objetivo general es tanto que responda a las preguntas como que sus respuestas sean lo más precisas posibles.

¿Cómo reaccionar ante la negativa a responder a una pregunta?

Al igual que con los informantes directos, su primera opción es la repetición de la pregunta.

También debe estar preparado para cuando la respuesta no sea adecuada o sea ambigua. Recuerde que una respuesta inadecuada es aquella que no se puede codificar en alguna de las opciones de respuesta establecidas. En este caso, actúe de la misma manera: repetir la lectura de la pregunta. Si tras la lectura, la respuesta sigue siendo inadecuada o ambigua, vea la posibilidad de que la averigüe y pueda pasar o llamarlo en otro momento para completar esta respuesta.

¿Cómo reaccionar ante la negativa, ambigüedad e incoherencia en las respuestas de ingresos?

En una primera instancia insistir con la confidencialidad de los datos, y luego aclarar que forman parte de la obligatoriedad el responder fielmente la realidad.

Si se mantiene en no aclarar la/s duda/s .

Se sugiere seguir haciendo los demás puntos del cuestionario y/o formulando las preguntas a los demás integrantes del hogar en caso de que éstos existan.

Luego tratar de hacerle ver que el ingreso que le está informando por el y/o cada uno de los miembros del hogar no está en relación con el resto de respuestas del cuestionario. Por ej. costo de la cobertura médica paga por algún miembro del hogar, el colegio de los chicos si es que van a privado, tenencia de vehículos, etc. etc.

UBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS A ENCUESTAR

A los efectos estadísticos el país se divide en:

Departamento: Coincide con la división político-administrativa del país. Hay 19 departamentos que, a los efectos estadísticos, se numeran según la ordenación alfabética de los departamentos del Interior (02 a 19). Montevideo tiene el número 01. Los departamentos se subdividen en secciones censales.

Sección Censal: Es la máxima subdivisión dentro del departamento. Las Secciones Censales coincidieron con las Secciones Judiciales cuando se levantó el IV Censo General de Población y II de Viviendas en 1963. Desde entonces, los límites seccionales originales han permanecido sin cambios, produciéndose solamente subdivisiones con efectos temporales limitados para facilitar el relevamiento censal o para dividir secciones muy pobladas o extensas. Actualmente hay 232 secciones censales en el país, variando entre 6 (Flores) y 26 (Montevideo). Las secciones censales se subdividen en segmentos censales.

Segmento Censal: Es una subdivisión dentro de cada Sección Censal. Limita un grupo de las llamadas *zonas censales*. Por sección censal hay, en promedio, 17 segmentos, variando entre 1 y 125 segmentos por sección. Actualmente hay 3.967 segmentos censales en todo el país.

Zona censal es la unidad geográfica más pequeña reconocible en los planos de la cartografía. En áreas urbanas generalmente coincide con una manzana. En el área rural la zona censal tiene límites físicos de fácil reconocimiento en el terreno (caminos, carreteras, vías férreas, arroyos, alambrados) y tiene una extensión tal que una persona la puede recorrer a pie razonablemente en un día como máximo. Actualmente hay 60.085 zonas censales en todo el país.

Esta es una división que ha permitido fijar los estándares de ubicación de las unidades de investigación/información de diversos tipos, que tiene objetivos estrictamente estadísticos y que ha sido adoptada por los organismos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para referenciar geográficamente sus bases de datos estadísticos.

La muestra de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada

La muestra de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada es estratificada polietápita y con asignación óptima, lo que significa que para lograr una mejor representatividad de la información recolectada con la menor cantidad posible de observaciones se ha procedido a *estratificar* al país, es decir subdividir a la población en subconjuntos con características propias de manera que a su interior sea lo más homogéneo posible y los diferentes subconjuntos que se logren sean entre sí lo más diferentes posibles. Se seleccionan primero zonas censales y luego viviendas particulares en dichas zonas.

Es importante que se tenga en cuenta que las viviendas a encuestar son las especificadas y no otras, salvo casos de fuerza mayor que están previstos en las pautas que aquí se manejan o aquellas situaciones que sean expresamente autorizadas por personal de supervisión de la Encuesta.

Procedimiento para zonas urbanas.

En las áreas urbanas siempre se relevarán 3 viviendas en cada una de las zonas censales seleccionadas.

En cada zona seleccionada han sido sorteadas 5 viviendas (3 titulares y 2 suplentes). Deberán realizarse las tres titulares. Las suplentes pueden utilizarse únicamente para los casos que alguna de las titulares esté en alguna de las situaciones que se explicitan a continuación.

Existen diferentes posibilidades por las que puede fracasar la encuesta en una vivienda seleccionada como titular, a esto se le conoce como causas de no contacto. Las distintas posibilidades se muestran en la siguiente figura.

¿SE RELEVÓ LA VIVIENDA TITULAR?	
SI	01
NO Causas:	
Sin realizar	02
Ausencia momentánea	03
Ausencia temporal	04
Rechazo del informante	05
Otras causas	06
Vivienda desocupada	07
Vivienda ruínosa	08
Vivienda en construcción	09
Vivienda de temporada	10
No pertenece al universo	11
Dirección no identificada	12
Vivienda sustituta	

Sin ser las causales **03 Ausencia momentánea** (cuando los moradores de la vivienda no se encuentran presentes por períodos cortos del día, que coinciden con la visita del encuestar); **04 Ausencia temporal** (cuando la ausencia de los moradores supera un día); **05 Rechazo del informante** (cuando el entrevistado niega prestar su colaboración a la encuesta desconociendo la obligatoriedad que toda persona tiene por Ley a responder; para el resto de los casos se podrá sustituir la vivienda seleccionada como titular por una suplente.

El Encuestador recibirá la dirección exacta o indicaciones precisas de cada una de esas viviendas. A tales efectos se cuenta con el listado de direcciones que se confeccionó a partir de la información del Censo Fase I del año 2004.

Tal cual se muestra en la siguiente figura, se dispondrá de una hoja de ruta para cada zona censal seleccionada con los siguientes elementos que permitirán ubicar las viviendas que se deberá encuestar:

The image shows a field form for the EHA 2006 survey. At the top, it identifies the section (01) and segment (010) for the month (1) and week (1) of the survey. Below this, it specifies the department (11 PAYSANDU) and locality (120 - PAYSANDU). A table lists five selected addresses with their respective zone and line numbers. Below the table is a street map of the area, with a specific block highlighted in grey and labeled '15'. The map shows streets such as 'RIO NEGRO', 'MONTEVIDEO', 'SOLIS', 'AVDA SORIANO', and 'PERO SILVERIO MARTINEZ'.

Identificación geográfica (Dpto. Sección y Segmento) y semana de referencia de las encuestas.

Dirección de las viviendas seleccionadas. Aquí además se indica el número de Zona, si es Titular (T1, T2, T3) o Suplente (S1,S2), y el número de línea de acuerdo a la hoja de recorrido del Censo 2004 Fase 1 (L16, L5, L34, L28, L11).

Zona censal (manzana) donde se ubican las viviendas a encuestar

Un caso particular que merece anotarse, es cuando las zonas no cuentan con un número suficiente de viviendas que permita seleccionar la cantidad necesaria de 5. En estos casos se ha procedido a agrupar zonas con la finalidad de lograr esa cantidad suficiente y que puedan por tanto, participar en el proceso de selección.

Como se ve en la figura adjunta la única diferencia que existe con el caso anterior es que se han agrupado tres zonas censales, atendiendo a la escasez de viviendas existente en cada una de ellas.

De esta manera se ha logrado un número suficiente de viviendas para que las mismas puedan participar en el sorteo. Recuerde que una de las premisas básicas que debe cumplir una muestra es que todas las unidades de la población tengan la misma posibilidad de selección, para de esa forma representar correctamente al conjunto.

INE EHA 2006
Encuesta de Hogares Ampliada

Sección	Segmento	Mes	Semana
12	124	1	3

Departamento: 11 PAYSANDU Localidad: 120 - PAYSANDÚ

039	T1. L.6 - PBRO HORACIO MERIGGI 2007
035	T2. L.21 - PBRO SOLANO GARCIA 1584
035	T3. L.38 - INDUSTRIAS 2090
035	S1. L.28 - PBRO SOLANO GARCIA 1626
035	S2. L.5 - INE 112.1633BIS Ed.1627 Apto.1

Identificación geográfica (Dpto. Sección y Segmento) y semana de referencia de las encuestas.

Dirección de las viviendas seleccionadas. Aquí además se indica el número de Zona, si es Titular (T1, T2, T3) o Suplente (S1,S2), y el número de línea de acuerdo a la hoja de recorrido del Censo 2004 Fase 1 (L6, L21, L38, L28, L5).

Zonas censales (manzanas) donde se ubican las viviendas a encuestar (Zona 38, Zona 39 y Zona 10 han sido agrupadas). (Las viviendas seleccionadas han salido en las zonas 38 y 39).

Otra situación que se contempla de manera especial son los casos que no se disponga de una dirección precisa (por ejemplo falta el número de puerta). Para complementar la información se acompañará el plano con un listado de viviendas y locales de la acera en que está esa vivienda sin número de puerta, a los efectos de disponer de referencias claras de las viviendas que se deben encuestar.

Procedimiento para zonas rurales.

Para las zonas rurales se ha dispuesto relevar cuatro viviendas en cada una de las zonas censales que en primera etapa se seleccionaron.

Atendiendo a las complicaciones de traslado que puede darse en el área rural, se resolvió sortear en cada zona censal sólo una vivienda la que siempre deberá (con las únicas excepciones manejadas en párrafos arriba) ser encuestada.

Para la ubicación de la vivienda seleccionada se dispondrá de los siguientes elementos:

1. Hoja de ruta con indicación de la vivienda titular y suplente que se ha sorteado en la zona censal seleccionada.

Esta hoja que se muestra a continuación, además incluye un plano de ubicación de la zona censal en un área más extensa.

El formulario muestra los datos de la encuesta EHA 2006 (Encuesta de Hogares Ampliada) para el Departamento de PAYSANDU, Localidad 900 - RURAL. Incluye un cuadro de identificación geográfica con los campos: Sección (02), Segmento (011), Mes (1) y Semana (1). A continuación, se listan las viviendas seleccionadas:

Número de Zona	Informante	Nombre del Informante
806	T1	V.20 - CNO VECINAL S/N(07202441-ELIZARDO CABRERA)
806	S1	V.22 - CNO VECINAL S/N(099728831-ANSELMO CABRERA)

Debajo del formulario se encuentra un plano que muestra la ubicación de la zona censal seleccionada en un área más extensa. El plano incluye una zona sombreada que indica la zona censal donde se ubican las viviendas a encuestar.

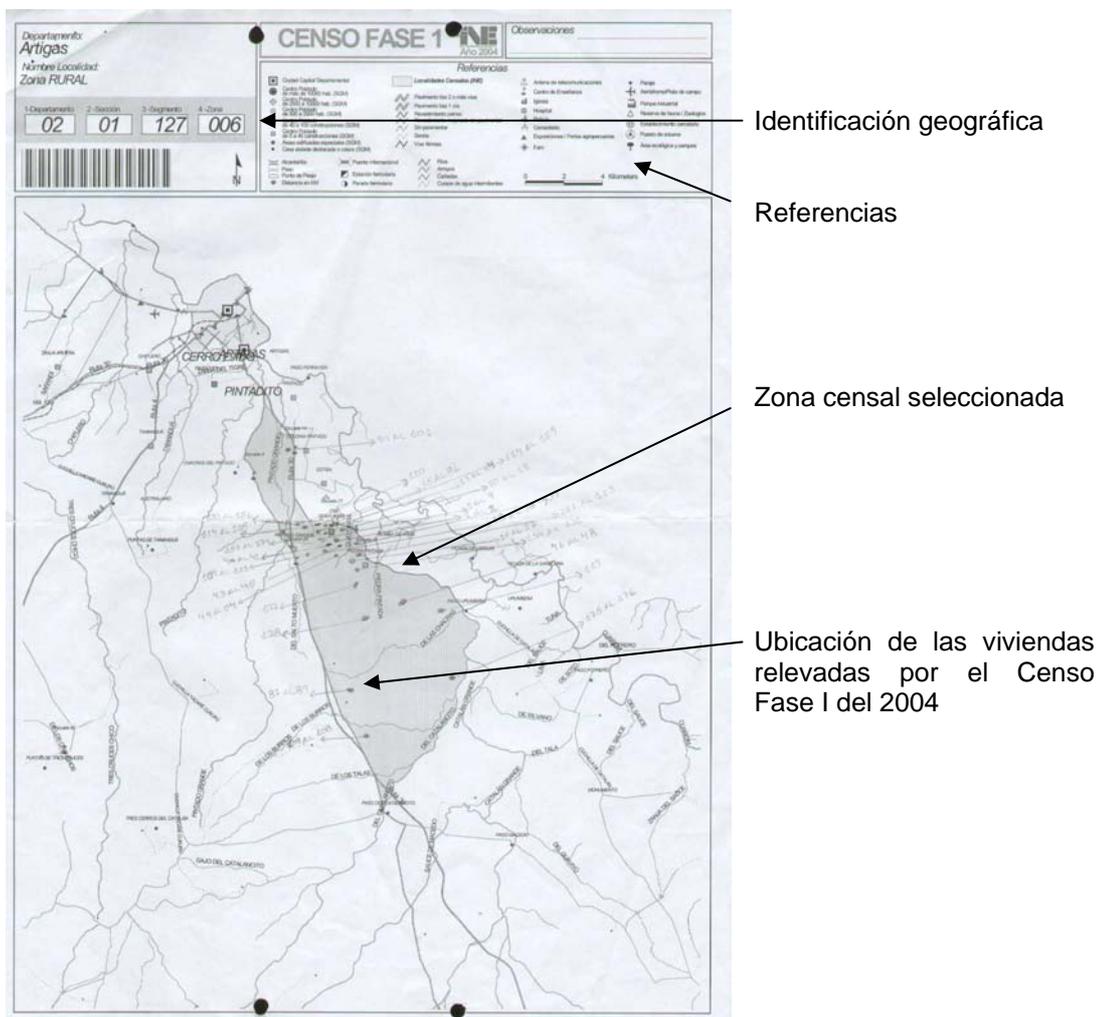
Identificación geográfica (Dpto. Sección y Segmento) y semana de referencia de las encuestas.

Dirección de las viviendas seleccionadas. Aquí además se indica el número de Zona, si es Titular (T1) o Suplente (S1), el número de vivienda de acuerdo a la hoja de recorrido del Censo 2004 Fase 1 y el nombre de la persona informante del Censo 2004 Fase, así como su teléfono

Zona censal donde se ubican las viviendas a encuestar

2. Plano con la ubicación de todas las viviendas que se relevaron en el Censo Fase I del año 2004, identificadas por el número de línea de la hoja de recorrido CPV04 F1, hoja que se

presenta más adelante. Es importante indicar que esta posibilidad no se dispone en todos los casos, por lo cual en algunos no se dispondrá de esta valiosa ayuda.



3. Hoja de Recorrido CPV04 F1. Este listado incluye información relevante para la ubicación de cada una de las viviendas que se listaron en el Censo Fase I del año 2004.

La información con que se cuenta es número de línea, que coincide que el indicado en el plano descrito anteriormente, Nombre de la Ruta o Camino, y en observaciones el apellido del ocupante de la vivienda y en los casos que se tenga el teléfono del mismo.

Se entiende que esta información permitirá ubicar precisamente la vivienda que ha sido seleccionada para encuestar.

Un ejemplo de esta hoja se muestra en la figura siguiente.

INE **Hoja de Recorrido CPV04 F1 - EHA** 14/11/05 13:30:22

Dpto.	Sec.	Segm.	Zona
02	01	127	006

Identificación geográfica

Sem. Tit.	Dirección	CNO	A PIEDRA PINTADA	
Línea	Nro Puerta Edificio	Piso	Apto	Observaciones
1				MARCIRIO SUAREZ - 07702704
2				RAMON SIGUERT

Sem. Tit.	Dirección	CNO	GRUTA DE LA MARCELA	
Línea	Nro Puerta Edificio	Piso	Apto	Observaciones
3				JOSÉ SUAREZ
4				
5				NARCISO TOMÁS
6				
7				
8				
9				

Número de línea

Sem. Tit.	Dirección	CNO	GUAYUBIRA	
Línea	Nro Puerta Edificio	Piso	Apto	Observaciones
10				PSICOLÓGICA
11				EDY SUAREZ - TEL: 07702600
12				EDY SUAREZ

Nombre de la Ruta o Camino

Sem. Tit.	Dirección	CNO	GRUTA DE LA MARCELA	
Línea	Nro Puerta Edificio	Piso	Apto	Observaciones
13				
14				

Identificación del residente en la vivienda

Sem. Tit.	Dirección	CNO	A PIEDRA PINTADA	
Línea	Nro Puerta Edificio	Piso	Apto	Observaciones
15				ORIOVALDO DA COSTA - TEL:07702368
16				EDGAR DA COSTA
17				
18				JUAN PEDRO DA COSTA
19				WILSON DA COSTA
20				CARLOS DA COSTA
21				JESUS DA COSTA
22				ELIO DA COSTA
23				ANGEL DA COSTA
24				WILNEY DA COSTA
25				
26				ALBERTO BENTIN

Proyecto: EHA Ubicación: Reports\recorrido_1
 Módulo: Adm_Muestra Usuario: Pág. 1

Una vez relevada la vivienda titular seleccionada (o la suplente si es que corresponde) se relevarán las tres viviendas más cercanas a la misma, identificándolas perfectamente por si es necesario supervisar alguna de ellas.

CUESTIONARIO

SECCION A. IDENTIFICACION

En el cuadro de estado de la entrevista se deberá circular el código de la opción que corresponda de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan.

- 01. Se realizó la vivienda titular.** Corresponde circular este código siempre que sea relevada la información de la vivienda seleccionada en su totalidad.
 - 02. Sin realizar.** Es el caso en la cual no se realizó la vivienda asignada por causas propias del encuestador.
 - 03. Ausencia momentánea.** Es el caso en que no se puede hacer contacto con los ocupantes de la vivienda, por ausencias cortas de los mismos. Generalmente no superan el día y son motivadas por salidas a trabajar, visitas, compras, etc. Recuerde lo indicado en el Manual del Entrevistador respecto a las visitas a realizar hasta lograr la encuesta..
 - 04. Ausencia temporal.** Es el caso en que no se puede hacer contacto con los ocupantes de la vivienda por ausencias que superan la semana. Generalmente estas ausencias son motivadas por vacaciones, viajes, etc. Recuerde lo indicado en el Manual del Entrevistador respecto a las visitas a realizar hasta obtener la encuesta.
 - 05. Rechazo del informante.** Corresponde circular este caso cuando habiendo hecho contacto con el hogar informante, se encuentra resistencia tanto total (se niegan a responder a la encuesta) como parcial (se niegan a responder parte de la encuesta) a proporcionar la información requerida por la ENHA. En estos casos recuerde como se debe proceder, en las páginas 12 y siguientes del Manual del Entrevistador.
 - 06. Otras causas.** Son los casos no específicamente contemplados en las distintas opciones anotadas y que responden a causas fortuitas como por ejemplo impedimento de acceso a una vivienda por inundaciones. Siempre que se anote esta causa se deberá aclarar la situación específica en observaciones.
 - 07. Vivienda desocupada.** Se deberá circular este código cuando la vivienda no se encuentra habitada, generalmente las mismas se encuentran en alquiler o a la venta y en muchos casos son fácilmente descubiertas por carteles indicadores.
 - 08. Vivienda ruinosa.**
 - 09. Vivienda en construcción.**
- } Se circulará uno u otro en los casos que una vivienda **no está habitada** y se encuentre en alguno de los dos estados especificados
- 10. Vivienda de temporada.** Corresponde incluir en esta categoría a todas aquellas viviendas que no son habitadas en forma permanente, sino solo por períodos cortos o temporada. El caso más característico son las viviendas de descanso en la zona balnearia, pero también corresponde aquí a aquellas viviendas en la ciudad capital utilizadas por personas que viven permanentemente en el campo u otro departamento, y viceversa.
 - 11. No pertenece al universo de interés.** Es el caso de todas las construcciones que no se utilizan como viviendas, por ejemplo comercios, fabricas, o de aquellas que albergan hogares colectivos. En todos los casos se debe dar, imprescindiblemente, la situación que no resida habitualmente en ellas, un hogar particular.
 - 12. Dirección no identificada.** A pesar de que la muestra seleccionada para la encuesta fue obtenida de un marco de referencia de cercana construcción en el tiempo, ya que se originó a partir del Censo Fase I del año 2004, puede ocurrir que no exista la dirección de la vivienda que se ha seleccionado.

Es importante que antes de determinar no realizar la encuesta en una vivienda seleccionada por cualquiera de las causas de no contacto indicadas, agote todas las instancias como consulta con vecinos, persuasión en casos de negativa, etc. a fin de asegurarse que es imposible lograr la entrevista.

SECCIÓN C. VIVIENDA

1. Tipo de vivienda

¿Qué es una vivienda? Es toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructural realmente separada del mismo y que, por la forma en que han sido construidas o modificada para ser destinada a ser habitadas por personas y, en la fecha de la encuesta no se utilizan totalmente para otros fines. Para ser considerado como vivienda el conjunto de habitaciones y dependencias debe disponer necesariamente de acceso independiente y separado.

La respuesta a esta pregunta se realizará atendiendo los siguientes criterios:

Casa: construcción individual e independiente, construida para albergar personas, cuyo acceso es directo desde el exterior.

Apartamento: construcción individual e independiente, construida para albergar personas, cuyo acceso es desde un pasillo, corredor o cualquier otro espacio común compartido con otros apartamentos.

Se distingue entre apartamentos o casas **en complejos habitacionales**, y apartamentos en edificios de altura o de una planta, ya que estas características están asociadas con diferentes valores de la vivienda. Se considera complejo habitacional al conjunto de viviendas que comparten servicios comunes (jardines, servicio de seguridad, etc.). En el caso de los apartamentos, para ser considerados complejos habitacionales, además de compartir este tipo de servicios, debe tratarse de más de una torre. Tener en cuenta que no se aplica el término únicamente a los construidos por el Banco Hipotecario sino a aquellas viviendas que cumplen los requisitos mencionados.

Local no construido para vivienda: Corresponde a los edificios en los que se desarrollan actividades económicas o fueron construidos para esas actividades y no transformados en vivienda. Se distinguen del caso anterior en que lo ocupado por las personas no se halla delimitado por paredes de mampostería del resto del local.

2. El material predominante en las paredes externas ¿es:

Seleccione el material usado en forma predominante en la construcción de las paredes exteriores. En caso de duda, consulte a los ocupantes de la vivienda. Si en la construcción existe más de un material, hará sólo referencia al usado en mayor proporción.

Las siguientes aclaraciones le ayudarán a determinar la naturaleza de algunos materiales:

ladrillos, ticholos o bloques terminados. Los ticholos son “ladrillos” huecos (de dimensiones mayores que las de un ladrillo). El grado de terminación es referido a la parte exterior del muro, se dice que son terminados cuando poseen mecanismos de aislamiento térmico y contra la humedad, como la espuma plast, emulsión asfáltica (asfaltote), revoque impermeable de arena y Portland, etc. En este ítem se incluye las paredes de piedra.

ladrillos, ticholos o bloques sin terminar. Se dice que son sin terminar cuando carecen de aislamiento exterior térmico y/o contra la humedad.

materiales livianos con revestimiento. Se trata de chapas lisas u onduladas de fibro-cemento o chapa nuevas, que se conocen también con el nombre de su marca de fábrica, como Dolmenit, Eternit, Fibrolit, etc. Cuando poseen algún tipo de aislamiento térmico o contra la humedad, se denominan con revestimiento. En general no presentan revestimiento exterior, pueden tener aislación por el lado interior, como la espuma plast.

materiales livianos sin revestimiento. Idem al caso anterior, pero que carecen de aislamiento térmico o contra la humedad. En el caso en que las paredes son de madera, debe asimilarse a material liviano sin revestimientos.

adobe. Se trata de paredes de barro.

material de desecho. Los materiales de desecho son aquellos materiales de poco o ningún valor que se utilizaron previamente para otros fines (tablas para cajones, hojalata para envases, arpillera para bolsas, etc.) o de materiales utilizados para construcción pero ya usados y deteriorados (chapas picadas de hierro galvanizado, chapas de fibrocemento rotas, etc.). Generalmente en construcciones de este tipo sus partes quedan sueltas y las juntas abiertas a la penetración del viento.

3. El material predominante en el techo ¿es:

Se refiere a los materiales estructurales y no a los cielorrasos. En construcciones de más de un piso de altura, corresponde considerar el material del techo del edificio.

Circule el **código 1** si se trata de un **material pesado** como planchada de hormigón, bovedilla, etc. siempre que cuente con algún recubrimiento que aisle de la humedad (tejas, carpeta asfáltica (por ejemplo asfalkote y lana de vidrio), membrana asfáltica, revoque impermeable de arena y Pórtland más hidrófugo, etc.).

Si no cuenta con esta protección o aislamiento circule el **código 2**.

En los casos de **techos livianos**, es decir chapa de fibrocemento (Eternit, dolmenit, fibrolit, etc.), zinc o tejas apoyadas sobre tirantería de madera, especifique la existencia o no de cielorrasos circulando el **código 3 o 4** según corresponda. Se entiende que la vivienda tiene cielorraso cuando el material exterior de los techos no es visible desde el interior de las habitaciones. Esto es, cuando existe un recubrimiento interno de espuma plast, madera, yeso, etc. colocado con fines de aislamiento o decorativo. Para detectar material de desecho utilice el mismo criterio que en la pregunta anterior.

En el caso en que el material predominante en el techo sea madera y tejas, deberá asimilarse a techo liviano con cielorraso.

4. El material predominante en los pisos ¿es:

Considere los pisos de todas las habitaciones que tenga la vivienda. Cuando exista más de un material en los pisos deberá indicar sólo el que ocupe la mayor superficie.

cerámica, parquet, moquete, linóleo. Cerámica se refiere a materiales cerámicos ya sea esmaltados (baldosas con colores o estampados), o sólo bizcocho (tipo lajota, ladrillo de prensa, etc. sin el esmalte). Parquet refiere al pavimento de madera, moquete al pavimento textil pegado al contrapiso, y linóleo o vinílico al pavimento de origen plástico en rollos o baldosas que se pega al contrapiso.

baldosas calcáreas. Baldosas de arena y Pórtland similares a las de las veredas de calle.

alisado de hormigón. Se trata de los casos en que existe, sobre el contrapiso, una capa de 1 a 2 cm de arena y Pórtland.

solo contrapiso sin piso. El contrapiso es una capa de 8 a 12 cm que se construye sobre el piso natural o tierra compactada, puede ser de hormigón, hormigón de cascotes (con pedazos de escombros), de tosca – cemento, etc. Su superficie es dura y rugosa.

tierra sin piso ni contrapiso. Son los casos en que no existe pavimento alguno ni contrapiso. El material se presenta suelto.

MV1 ¿Cuántos años de construida /reciclada tiene esta vivienda?

Para determinar la antigüedad de la vivienda se deben considerar los años de construida o los años desde el último reciclaje. Se entiende por reciclaje, a los efectos de esta encuesta, la reforma o restauración **de importancia** de una vivienda, es decir cuando ésta implique una alteración sustancial de su estructura o de su área edificada, que redunde en un incremento de su valor real.

MV2 ¿Tiene alguno de los siguientes problemas con su vivienda?

Esta pregunta busca determinar el estado de conservación de la vivienda. Deberá leer todas las opciones, que refieren a situaciones concretas de deterioro de techos, paredes y pisos. Se pretende determinar de una forma objetiva si la vivienda requiere reparaciones, y en caso de requerirlas, que tan importantes son. Se incluyen además items que hacen a las condiciones de vida de los hogares, y que son importantes para la determinación del valor de la vivienda.

***MV3 (no rural) En la cuadra donde está la vivienda hay:
(rural) ¿El camino por el que accede a su vivienda, es inundable?***

Esta pregunta busca determinar las condiciones del área donde se sitúa la vivienda, ya que este aspecto influye en el bienestar del hogar, en el valor de la vivienda e incluso en las condiciones de salubridad. En el medio urbano deberá indagar sobre cada una de las opciones que se detallan, leyendo todas las opciones. Recuerde que en el medio rural la pregunta refiere solamente al camino de acceso a la vivienda.

SECCION D. HOGAR

5. Todas las personas que habitan en esta vivienda, ¿dependen de un mismo fondo de alimentación, es decir conforman un hogar?

¿Qué es un hogar? Persona o grupo de personas (familiares o no) que habitan generalmente bajo un mismo techo y proveen en forma conjunta para sus necesidades de orden alimenticia.

Generalmente los miembros de un hogar suelen efectuar la unificación de sus ingresos, constituir un presupuesto común, establecer el uso compartido de bienes durables o no durables, etc. lo que les imprime por tanto, características similares.

"Depender de un mismo fondo de alimentación", constituye el factor discriminante principal. En el caso que todos los ocupantes de la vivienda seleccionada cumplan con el criterio anterior, se circulará el código 01, en caso contrario se indagará cuantos de estos grupos la habitan y se anotará lo que corresponda.

Los pensionistas no forman parte del hogar principal, ellos conforman hogares aparte, porque no participan de un fondo común sino que pagan por un servicio.

Si bien en la amplia mayoría de los casos un hogar está integrado por un jefe y familiares, pueden encontrarse hogares unipersonales, es decir, constituidos por una sola persona.

Es importante aclarar que la población de interés para la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, es la que integra hogares particulares, que es lo definido párrafos arriba, quedando expresamente excluida, todos los hogares colectivos, es decir personas que comparten una vivienda por razones de estudio (residencias estudiantiles), salud (sanatorios, hospitales, etc.) penitenciarias (cárceles, etc.), religiosas (conventos, etc.), etc.

6. Número de hogar

Este espacio está reservado para el caso que se resuelva realizar alguna investigación en todos los hogares de las viviendas. Si no se le indica lo contrario, siempre deberá anotar 01.

7. Con respecto a esta vivienda, ¿este hogar es:

Esta pregunta se formula para conocer el régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar entrevistado y permite entre otros conocer el grado de compromiso del ingreso del hogar; es por ello que para los propietarios se distingue entre quienes tiene la vivienda totalmente paga de quienes no.

La pregunta intenta también distinguir a los asentamientos irregulares, por lo que se indaga sobre la propiedad de la vivienda y del terreno.

Los ocupantes sin pagar refieren a casos en los que no son propietarios de la vivienda ni del terreno, ni inquilinos; se distinguen tres tipos:

- Ocupante con relación de dependencia: los que ocupan la vivienda por motivos laborales, y por lo tanto poseen un ingreso en especie.
- Ocupante gratuito (se la prestaron): aquellos casos en que la vivienda fue cedida directamente por el propietario, por ejemplo los padres que les dan a sus hijos alguna vivienda para residir.
- Ocupante sin permiso del propietario, comúnmente llamados "intrusos".

Para cada régimen de tenencia de la vivienda, se pregunta el gasto por concepto de ocupación de la vivienda, o el valor locativo, según corresponda. El gasto por concepto de ocupación de la vivienda corresponderá al monto de la cuota de compra de la vivienda/terreno si está pagando, o a la cuota del alquiler si es un arrendatario.

El **valor locativo** es el monto estimado que el hogar (no arrendatario) debería pagar si alquilara la vivienda. La imputación del valor locativo a los hogares propietarios se trata de una práctica habitual en las encuestas de hogares a nivel internacional ya que permite realizar comparaciones entre hogares arrendatarios y propietarios, en el entendido que si bien ser propietario no provee un ingreso monetario, sí brinda un servicio que puede ser valuado por el ingreso neto que se obtendría de alquilarla. Esta consideración también es válida para los propietarios de diversos bienes durables, pero quizá debido a su menor importancia cuantitativa, la discusión en torno al tema no ha adquirido la misma relevancia.

Es importante tener en cuenta que esta pregunta debe realizarse únicamente en las áreas urbanas.

Una vez seleccionada la opción a la pregunta 7 se le realiza la pregunta MV4 que esta a la derecha de la respuesta de la 7, en el mismo recuadro.

MV4 (Solo para el encuestador, de acuerdo con la definición del PIAI) *Esta vivienda, ¿se ubica en un asentamiento irregular?*

Esta pregunta no debe ser formulada al entrevistado, surge solamente de la observación del encuestador. Se busca determinar si se trata de un **asentamiento irregular** de acuerdo con la definición del PIAI. De acuerdo con esta definición, **se considera asentamiento irregular al conjunto de cuatro o más viviendas levantadas en un predio del cual sus ocupantes no son propietarios. Es decir que los hogares son dueños de la vivienda, pero no del terreno.** Puede suceder que haya inquilinos u ocupantes de una vivienda que está en condiciones de asentamiento irregular. En ese caso, el dueño de la vivienda, que está alquilando o prestando su vivienda, es dueño de ésta pero no del terreno. El inquilino u ocupante puede no saber si el dueño de la vivienda es dueño del terreno, sin embargo, a través de las encuestas que realice en la zona a otros propietarios de la vivienda, Ud. podrá detectar las zonas de asentamientos. La calidad de la vivienda no cuenta para esta definición de asentamientos. Ud. podría encontrar un conjunto de cuatro viviendas de buena construcción, donde las personas declaran ser propietarios de la vivienda pero no del terreno, y se tratará de un asentamiento irregular.

MV5 Para los arrendatarios: *¿Tiene contrato de alquiler escrito o de palabra?*

Se busca conocer las condiciones en las que se realizan los alquileres. Aún cuando el contrato no esté vigente, si existe un contrato escrito, deberá señalarse así. Por ejemplo si está dentro del año siguiente a la vigencia del contrato de alquiler, cuando el arrendatario tiene derecho a permanecer alquilando la vivienda sin reajustes, existe un contrato escrito que respalda el arrendamiento.

MV6 *¿Quién le salió de garantía para alquilar?*

Circule la opción que corresponda.

MV7 *¿Cómo obtuvo esta vivienda? (Marcar la principal)*

Se busca conocer el principal camino de acceso a la vivienda. Si el encuestado nombra más de una de las opciones, solicítele que identifique la principal. En el caso de que indique que la obtuvo a través de un crédito o programa público, pasará a la pregunta siguiente.

MV8 *¿A través de qué crédito o programa público accedió a su vivienda ?*

Circula la opción que corresponda

MV9 *¿En qué año le concedieron esta ayuda?*

Indique el año en que le concedieron la ayuda pública o crédito. No necesariamente coincide con el año en que obtuvo su casa, ya que puede pasar un período de tiempo entre que se le concede la ayuda y tiene acceso efectivamente a la vivienda

MV10 *¿Cuánto tiempo hace que este hogar está ubicado en esta vivienda?*

Si hace más de cinco años, pasa a preg. 8 del formulario básico.

MV11 *¿Cuál fue el motivo por el que dejó su vivienda anterior? (la última vez)*

Circule la opción que corresponde, de acuerdo a la respuesta del entrevistado.

8. ¿Cuál es el número total de habitaciones que utiliza este hogar, sin considerar baños ni cocina?

Esta pregunta está destinada a conocer el número de habitaciones (piezas o espacios limitados por tabiques o paredes de mampostería en que se divide una vivienda) que utiliza el hogar. Este dato es necesario para determinar la existencia o no de hacinamiento.

Se deben excluir los baños y cocinas (si éstas sólo se utilizan con ese fin), así como todas aquellas habitaciones que no poseen un fin residencial (ej. pieza al frente utilizada exclusivamente como almacén). En los casos de viviendas compartidas por más de un hogar, se deben sólo considerar las de uso exclusivo del hogar que se está encuestando.

9. ¿Cuántas habitaciones son utilizadas por este hogar para dormir?

Esta pregunta permite conocer el grado de confort y por tanto condiciones de vida de la población. Se debe tener bien presente que esta pregunta indaga sobre habitaciones utilizadas para dormir y no dormitorios.

Es posible que se encuentren habitaciones con usos múltiples, por ejemplo si en el comedor además se ubica una cama en la que habitualmente duerme uno de los integrantes del hogar, éste deberá ser contabilizado para esta pregunta. Siguiendo el razonamiento anterior, en todos los casos en que la cocina también se utilice para dormir, se la integrará no sólo en esta pregunta sino también en la anterior.

Se debe tener presente que la cantidad anotada en la Pregunta 8 siempre debe ser mayor o a lo sumo igual a la que figura en la Pregunta 9, pero nunca menor.

10. ¿Cuál es el origen del agua utilizada por este hogar para beber y cocinar?

Se indaga el origen del agua utilizada **para beber y cocinar**, lo que resulta fundamental a la hora de evaluar las condiciones de salubridad de la población.

Puede ocurrir la situación de que se utilice agua de más de una fuente, en todos los casos se deberá indagar por la principal y registrar sólo ésta.

11. ¿Realizó en los últimos 12 meses un análisis de control de potabilidad?

Esta pregunta busca indagar sobre las verdaderas condiciones sanitarias de la población en lo que respecta al acceso al agua potable. Se formula solamente en caso de que el agua provenga de pozo surgente o aljibe. El análisis de control de potabilidad implica el envío de una muestra a un laboratorio, público o privado, para saber si es apta para beber o cocinar.

12. ¿Realiza algún tratamiento al agua para beber o cocinar?

También esta pregunta apunta a relevar las condiciones sanitarias del hogar. Los tratamientos más comunes al agua para beber o cocinar son: hervirla, utilizar pastillas potabilizadoras o tener un filtro. Los tratamientos más "artesanales" (ej: tener animales que comen insectos en el tanque), no deben considerarse.

13. ¿Cómo le llega esa agua a la vivienda que ocupa este hogar?

Se pretende conocer la forma de abastecimiento de agua a la vivienda, importante para un correcto estudio de salubridad. Las distintas formas posibilitan diferentes grados de contaminación como consecuencia de una desigual exposición del agua con el medio ambiente.

Para considerar que hay agua dentro de la vivienda, debe existir al menos una canilla dentro de ella y funcionando. El agua llega por otros medios cuando no llega por cañería.

De acuerdo a la situación que se presente se circulará el código que corresponda.

14. ¿Esta vivienda tiene baño?

Esta pregunta y las siguientes, son también determinantes a la hora de conocer condiciones de vida de las personas así como su nivel sanitario. Se considera que una vivienda tiene servicio sanitario cuando cuenta con una pieza que al menos posea un WC, letrina o taza turca; pudiendo tener o no cisterna.

De acuerdo a la respuesta se marcará el código que corresponda. Siempre que se marque el ítem NO el interrogatorio se continuará en la pregunta 18.

15. ¿Cuántos baños tiene?

Indicar la cantidad de baños.

16. El baño es:

Indique si el baño es de uso exclusivo del hogar o compartido con otros hogares. Si bien es usual que aquellas viviendas habitadas por más de un hogar compartan el servicio sanitario, también puede ocurrir que la vivienda tenga más de un baño y cada hogar utilice uno en forma exclusiva.

17. La evacuación del servicio sanitario ¿se realiza a:

De acuerdo a la respuesta obtenida se circulará el código que corresponda. La opción "entubado hacia el arroyo" suele presentarse en los asentamientos irregulares.

18. ¿Cuál es el medio principal utilizado para iluminar esta vivienda?

En caso de que exista más de una forma de iluminación en la vivienda, corresponde relevar el principal, es decir el que se utiliza la mayor parte del tiempo.

Cuando la principal fuente de iluminación sea la energía eléctrica de UTE, se deberá indicar el monto mensual pagado (en promedio, considerando los últimos meses) por este concepto. Si el hogar se ilumina con energía eléctrica pero no paga, se indicará que está colgado.

19. En este hogar, ¿hay algún lugar apropiado para cocinar, con pileta y canilla?

Recuerde que para que la respuesta sea afirmativa, la pileta y canilla sobre la que responde deben estar en funcionamiento.

Este lugar puede no ser exclusivo para cocinar y estar integrado a otro ambiente como por ejemplo "estar" o "comedor". Si la vivienda cuenta con *kitchenette*, se marcará Sí.

20. ¿Cuál es la principal fuente de energía utilizada por este hogar para cocinar?

Deberá seleccionar solamente una opción. Si le responden varias fuentes de energía, solicite que el indiquen la principal, o sea la que se utiliza en mayor medida. Ej.: si tiene cocina a

supergas con horno eléctrico, y el horno es usado muy poco, en el cuestionario se registrará el código de supergas.

MV12 ¿Este hogar utiliza algún medio para calefaccionar los ambientes? Mencione el principal

Interesa conocer el principal medio de calefacción utilizado por el hogar. En caso de que el encuestado declare más de uno, se le solicitará que identifique el principal, es decir el que se emplea la mayor parte del tiempo. La estufa incluye calo ventilador, cuarzo, radiador de aceite o panel, estufa a leña, etc. Esta pregunta sobre el principal medio de calefacción se complementa con el principal combustible, de manera de contar con información más completa sobre este aspecto.

MV13 ¿Cuál es la principal fuente de energía que utiliza este hogar para calefaccionar los ambientes?

Señale el principal combustible utilizado para la calefacción del hogar.

MV14 Este hogar, ¿utiliza cuartos o habitaciones de su vivienda exclusivamente para el funcionamiento de algún negocio?

Esta pregunta busca detectar el funcionamiento de negocios en viviendas particulares. Tiene utilidad además para conocer mejor las verdaderas condiciones de vida del hogar. Recuerde que se trata de detectar habitaciones que se utilizan solamente para el funcionamiento de un negocio. Si una persona realiza tareas de costura para afuera en el comedor de su casa, pero la habitación se utiliza también como comedor, no debe incluirse.

MV15 Este hogar, ¿alquila alguna pieza a personas que no son miembros del hogar?

Se busca detectar la presencia de pensionistas dentro del hogar. Esta pregunta servirá para ajustar, si corresponde, el número de integrantes del hogar el/los pensionistas no deben, en esos casos habrá más de un hogar en la vivienda. Cuando releve los ingresos, el encuestador deberá recordar indagar sobre estos ingresos por arrendamiento.

21. Este hogar, ¿cuenta con:

Mediante la consulta de tenencia o no de determinados electrodomésticos es posible obtener una clasificación de los hogares en cuanto a su equipamiento y su confort. Por otra parte constituye una adecuada fuente de chequeo de los ingresos declarados.

Para considerar la tenencia de electrodomésticos los mismos deben estar en funcionamiento. Se complementa la lista de los electrodomésticos con la tenencia de medios de comunicación y de locomoción (sin considerar vehículos con tracción a sangre o bicicletas) que permiten discriminar situaciones especiales.

Entre los medios de comunicación se incluye tanto el teléfono fijo como el celular.

El refrigerador refiere a heladera ya sea con o sin freezer. El ítem Freezer refiere a la tenencia de aparato de freezer solamente (no incorporado a una heladera).

El automóvil de uso particular es imprescindible que funcione (con excepción de roturas momentáneas) para considerarlo. Por otra parte los vehículos que se utilizan sólo para trabajar (taxis, camionetas de reparto) no se considerarán; es decir sólo se tendrán en cuenta aquellos de uso familiar o que además de utilizarse para trabajar se usan en forma particular.

En los casos de TV color, microcomputadora o laptop, celular, automóvil o camioneta y ciclomotor deberá indicarse la cantidad de unidades. En el caso del teléfono, tenga presente que se solicita el número de líneas telefónicas y no la cantidad de aparatos.

Es importante aclarar que siempre se deberá circular un código: la "no marca" será considerada como un olvido en la entrevista. Si bien no debe dar por sentado ausencias de algunos elementos anotados, actúe con tacto y discreción en la consulta. En una vivienda precaria donde no exista energía eléctrica, por ejemplo, difícilmente posean muchos de los elementos anotados.

22. Este hogar, ¿tiene servicio doméstico?

Esta pregunta aporta información relevante para discriminar a nivel socio-económico a los hogares. Se releva en el caso de que el hogar contrate el servicio al menos con una periodicidad semanal (por ejemplo, servicio de limpieza una vez a la semana). Si se trata de servicio doméstico que reside en el hogar, deberá registrarlo luego como miembro del hogar con la categoría de parentesco correspondiente.

23. ¿Cuántas personas de 14 o más años viven habitualmente en este hogar?

24. ¿Y menores de 14 años, incluyendo niños y recién nacidos?

25. Total de personas

En los casos de las preguntas 23, 24 y 25, deberá registrarse por separado la cantidad de personas de 14 o más años de los menores de esa edad. Deberá siempre darse tiempo al entrevistado para tener en cuenta a todos los integrantes del hogar sin olvidarse de niños y ancianos.

Para la respuesta de estas preguntas se tendrá presente los criterios que se anotan a continuación.

Son miembros del hogar:

- Personas que viven habitualmente en el hogar y que se hallan presentes.
- Personas que habitualmente residen en el hogar pero que están ausentes temporalmente, por vacaciones, visitando amigos, internados por corto tiempo en un hospital o sanatorio.
- Personas que integrando habitualmente el hogar se encuentran ausentes por razones de trabajo, pero gran parte, sino todo, de sus ingresos personales son aportados a ese hogar, y además retornan al mismo en forma periódica.
- Personas que integrando habitualmente el hogar, se encuentran temporalmente ausentes por razones de estudio, pero que para su sustento dependen fundamentalmente, o completamente, de los ingresos de ese hogar.
- Personas becadas y que momentáneamente no se encuentran en el hogar

No son miembros del hogar:

- Personas que tienen su lugar de residencia en algún otro sitio, pero que se hallan temporalmente por visita, estudio, etc.
- Personas que si bien periódicamente retornan a ese hogar, tienen otro al que aportan la mayor parte de sus ingresos personales.
- Personas que si bien integraron el hogar, hoy se encuentran ausentes por estar internados en asilos o casas de salud, por tiempo indefinido y que seguramente no volverán a ese hogar.

Como se desprende de lo indicado anteriormente, la determinación de miembro del hogar se realiza fundamentalmente atendiendo al destino u origen de sus ingresos, y en segundo lugar a la residencia. Cabe aclarar que no interesa el tiempo que pueda permanecer fuera de su hogar

una persona, si el destino principal de sus ingresos es ese hogar. Por otro lado, aquellas personas que están internadas permanentemente, por ejemplo por problemas crónicos de salud o en asilos por su avanzada edad, no deben ser consideradas como miembros del hogar particular a pesar de que sus ingresos sean volcados a ese hogar.

Como ejemplos de otras situaciones podremos encontrar:

- 1- al estudiante del interior que viene a Montevideo pero es mantenido por su familia; siempre y cuando el estudiante no este trabajando, ni buscando trabajo se lo considerará como miembro del hogar del interior.
- 2- al militar que se encuentra en misión de paz (en el exterior), se lo considera miembro del hogar al que pertenece.

En todos los casos se recomienda que frente a la duda se los considere como miembros del hogar que se está encuestando, anotando claramente su duda en observaciones, y en la oficina se considerará tal situación.

En esta instancia deberá completar el cuadro provisto, indicando el nombre y apellido de todos los miembros del hogar y su edad, comenzando por el jefe. Su correcta indagatoria es fundamental ya que entre otros permitirá determinar si se encuestó o no a todos los miembros del hogar.

¿Qué es Jefe de Hogar? es aquella persona (hombre o mujer) reconocida como tal por los demás integrantes del hogar.

La o las personas que respondan personalmente el formulario deberán señalarse mediante un círculo en el número de persona. Esto ayudará a identificar al informante directo de la entrevista.

El último número de persona asignado deberá coincidir con el indicado en la pregunta total de personas (pregunta 25).

Cuadro sobre Nombre, Apellido y edad de los miembros del hogar

La consulta del nombre y apellido no persigue ningún fin identificatorio de la persona, sino que busca facilitar la tarea en los casos de supervisión de entrevistas. Frente a la sorpresa del encuestado, se deberá aclarar la finalidad de esta consulta así como recalcar el carácter secreto de la información. No necesariamente debe dar los apellidos siempre que los nombres no se repitan, aunque sí se anotará el del Jefe de Hogar que resulta sumamente útil para los casos en que el supervisor tenga que visitar el hogar.

SECCIÓN E. DATOS DE LAS PERSONAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las preguntas aquí incluidas permiten conocer las características demográficas básicas de la población que son de gran importancia para determinar el perfil de la situación ocupacional de las personas.

Esta sección del cuestionario deberá completarse para cada miembro del hogar, de modo que se tendrán tantas "Características Generales" como el número total de personas anotado en la Sección D Hogar.

Persona N°

Cada uno de los integrantes del hogar deberá tener registrado el número correlativo asignado en la sección anterior y siempre se comenzará con el Jefe de Hogar. Este número es de gran importancia, ya que es el que permitirá asignar todos los datos a una persona determinada.

26. ¿Es hombre o mujer?

Circule el código que corresponda de acuerdo a la respuesta que se obtenga. Es fundamental que siempre se efectúe esta pregunta, y no se guíe simplemente por el nombre que le dieron, ya que puede incurrir en error. Siempre debe registrarse el sexo declarado por la persona.

27. ¿Cuántos años cumplidos tiene?

De acuerdo a la respuesta se anotará la edad que corresponda. La respuesta debe marcarse en años cumplidos, por tanto para todos los menores de un año anotará 00 y 98 tanto para los de esa edad como para los mayores de la misma.

28. ¿Tiene cédula de identidad?

Indique si la persona posee documento de identidad. Se busca saber si alguna vez ha realizado los trámites correspondientes. Es decir que en el caso en que la persona haya perdido su cédula y este realizando los trámites para sacarla se marcará Sí. En caso de TENER NUMERO PARA tramitar la cédula POR PRIMERA VEZ, también corresponde indicar Sí. Esta pregunta es importante para la planificación de las políticas sociales, se busca detectar a los individuos no registrados en el sistema de identificación civil.

29. ¿Cómo se definiría desde el punto de vista religioso? (En la pregunta está el “usted” que en realidad correspondería marcarlo solamente a la persona que esta contestando las preguntas, para las demás preguntas obviarlo)

Esta pregunta indaga sobre la auto-definición de los individuos con respecto a su religión.

Solamente deberá preguntarse para las personas de seis años o más.

La opción Cristiano no católico, incluye las personas que pertenecen a la iglesia evangélica (incluyendo pentecostal y bautista), los protestantes, adventistas y armenios.

30. ¿Cree tener ascendencia....

Para cada opción se señalará si la persona cree tener antecedentes familiares de esa raza o no. Si la persona desconoce esta información, circule la opción No sabe.

31. ¿Cuál es su relación de parentesco con el/la jefe/a del hogar?

Se registrará el grado de parentesco que tenga la persona que se está encuestando con el Jefe del Hogar.

Para el caso de que existan Hijos en el hogar se deberá tener presente que la opción “Hijo de Ambos” o “Hijo del Cónyuge” únicamente es posible si en el hogar se encuentran presentes tanto el Jefe como el Cónyuge. Si la persona declara espontáneamente que se trata de un hijo adoptado, regístrelo de la misma manera que los hijos biológicos, en la categoría que corresponda (de ambos, del cónyuge y del jefe).

Es necesario verificar la consistencia entre los diferentes parentescos y la edad:

- Para “Hijo de ambos” no deberían existir diferencias menores a 14 años con el jefe y cónyuge.
- Para “Hijo del jefe” no debería existir una diferencia menor a 14 años con el jefe.
- Para “Hijo del cónyuge” no debería existir una diferencia menor a 14 años con el cónyuge.
- Para “Nieto” no debería existir una diferencia menor a 30 años con el jefe.

En la categoría “servicio doméstico” se registrará aquellos casos en que la persona vive en el hogar en forma permanente, es decir, los casos conocidos como “servicio doméstico con cama”, y que no tienen otro hogar de referencia.

32. ¿La madre vive en este hogar?

33. ¿El padre vive en este hogar?

El objetivo de las preguntas 32 y 33 es obtener información que permita reconstruir algunas relaciones familiares relevantes al interior de los hogares.

Téngase en cuenta que a partir de la pregunta “relación de parentesco con el jefe” solamente se puede saber qué relación de parentesco tiene cada integrante del hogar con el o la jefa, pero no se pueden identificar las relaciones de los miembros entre sí. La inclusión de estas preguntas permite identificar, por ejemplo, quiénes son los padres de una persona declarada “nieta” y si ambos progenitores están presentes en el hogar encuestado.

Las dos preguntas deben ser formuladas a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- que el parentesco sea nieto/a, cualquiera sea su edad
- que el parentesco sea “otros pariente” y que la persona tenga menos de 18 años
- que el parentesco sea “otros no parientes” y que la persona tenga menos de 18 años

Si la madre y/o el padre de estas personas forman parte del hogar encuestado, debe anotarse el número de cada uno de ellos en las preguntas correspondientes.

Si uno o ambos progenitores no forman parte del hogar debe circularse la categoría “99”, para dejar constancia de que la madre, el padre o ambos no son parte de ese hogar.

34. ¿Tiene cónyuge o pareja en este hogar?

Esta pregunta y las siguientes (35 a 38) se formulan solamente a las personas de 14 años o más.

El objetivo de la pregunta se dirige a identificar las parejas al interior de los hogares. A partir de la pregunta “relación de parentesco” con el jefe del hogar, sólo es posible identificar si el o la jefa tienen cónyuge en el hogar encuestado. La inclusión de esta pregunta permite saber si existen otras parejas en el hogar e identificar los miembros que las componen.

Se entiende por “cónyuge o pareja” cualquier relación conyugal que implique convivencia en el hogar encuestado, independientemente del tipo de vínculo (legal o de hecho) y de si se trata de una unión entre personas del mismo sexo o del sexo opuesto.

- Si la persona contesta “SI”, circule el código correspondiente y realice la siguiente pregunta siguiente (quién es el/la cónyuge pareja).
- Si la persona contesta “NO”, no realice las dos preguntas siguientes e indague sobre el estado civil de la persona (pregunta 37).

35. ¿Quién es?

Registre el N° de persona en el hogar que identifica al cónyuge o pareja.

Un caso particular es el de las parejas del mismo sexo. Si la persona declara **espontáneamente** que la pareja es un/una integrante del hogar de su mismo sexo, proceda a registrar la información de la misma forma que para las parejas de sexo opuesto.

36. ¿Cuál es el tipo de unión?

Formule la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta recibida. Recuerde que se aplica solamente a aquellas personas que declararon tener cónyuge en el hogar encuestado.

Esta pregunta está dirigida a captar el tipo de unión en que están las personas que declaran tener pareja en el hogar. Respecto a la pareja con la que conviven puede haber dos situaciones: que la unión esté legalizada (matrimonio civil) o que la unión sea de hecho (unión libre).

Si la persona declara que se trata de un matrimonio civil, no realice la pregunta siguiente (estado civil), ya que si contestó que la unión es por matrimonio civil la persona por definición será casada, al igual que su cónyuge.

Si la persona declara que se trata de una “unión libre” aplique la pregunta siguiente (estado civil).

37. ¿Cuál es su estado civil?

Esta pregunta se aplica:

- a las personas que declararon no tener cónyuge en el hogar en la pregunta 34.
- a las personas que declararon estar en “unión libre”, en la pregunta 36.

Formule la pregunta y lea TODOS los códigos que aparecen en la lista.

Mientras que en las preguntas anteriores (34 y 36) se indagó sobre la situación conyugal de las personas (vive o no vive en pareja), con esta pregunta se busca captar estrictamente su estado civil.

Por ejemplo:

- Una persona puede estar actualmente en unión libre, pero su estado civil ser:
 - a) divorciada
 - b) casada (se separó de una pareja anterior con la que estuvo casada y aún no se divorció)
 - c) viuda
 - d) soltera
- Una persona que no tiene cónyuge en el hogar actualmente, puede estar en cualquiera de las categorías comprendidas en esta pregunta.

A diferencia de las parejas que declararon haberse unido por matrimonio civil, los miembros de una pareja que está en “unión libre” pueden tener cada uno distinto estado civil. Un miembro de la pareja puede declararse, por ejemplo, “divorciado”, mientras que el otro puede estar “casado (separado y aún no se divorció)”

38. A lo largo de su vida, ¿ha tenido algún hijo nacido vivo?

La pregunta se realiza a hombres y mujeres de 14 y más años.

El objetivo es obtener información sobre la fecundidad de los hombres y las mujeres que viven en Uruguay, la información será útil si la pregunta es contestada por todas las personas, hombres y mujeres, de 14 y más años, cualquiera sea su situación conyugal. Es crucial que quede registrado para cada una de estas personas si ha tenido o no hijos. El no haber tenido hijos también es una información muy relevante para el estudio de la fecundidad de la población.

Es importante que se aplique exactamente como está formulada. Se busca en este caso registrar solamente aquellos niños que nacieron con vida. Se entiende por nacido vivo, aquél que al momento de nacer mostró signos de vida (lloró, respiró, se movió). Si después del alumbramiento murió, igualmente deberá considerarse como nacido vivo. Se deben considerar todos los hijos, incluidos los tenidos con otras parejas, vivan o no en el hogar encuestado. Los hijos que nacieron muertos, no deben ser considerados.

Puede suceder que la persona declare que se trata de un hijo o hija adoptado. Los hijos adoptados NO deben registrarse en esta pregunta, el objetivo es medir el número de hijos biológicos tenidos por las personas. Por otro lado, dado que la madre o el padre biológicos también lo declararán, se corre el riesgo de duplicar el número de nacidos vivos. Si la persona demuestra sentirse excluida o se irrita, recuérdale que sus hijos adoptados están incluidos como formando parte de la familia, en la relación de parentesco se incluyen todos los hijos, biológicos y adoptados.

Si la persona declara que no ha tenido hijos nacidos vivos, no se deben realizar las preguntas 39 a 41.

39. ¿Cuántos?

Si la persona declara haber tenido hijos nacidos vivos, se preguntará la cantidad de hijos nacidos vivos que ha tenido y se anotará el número que responda la persona. **Esta pregunta será realizada tanto a los hombres como a las mujeres.**

A continuación y sólo para las mujeres se realizarán las siguientes preguntas sobre la fecundidad, de modo que en el caso de los hombres luego de preguntar el número total de hijos nacidos vivos se pasa a la pregunta 42 (E.2).

En el caso de las **mujeres** se preguntará adicionalmente ¿cuántos de ellos

¿viven en este hogar?	— —
¿viven en otro hogar en Uruguay?	— —
¿viven en el extranjero?	— —
¿fallecieron?	— —

Si luego de completar esta pregunta surge que el total de hijos nacidos vivos no coincide con el declarado en la pregunta anterior, corrija el número anotado en la pregunta anterior.

Por distintos motivos, es habitual que las personas, particularmente las de mayor edad y las que han tenido más hijos tiendan a olvidar el total de hijos tenidos a lo largo de la vida, en especial si han fallecido cuando eran muy pequeños. Cuando se detalla la situación de cada hijo, puede ocurrir que las mujeres recuerden hijos que no habían incluido en el total declarado de hijos nacidos vivos.

Si la mujer tiene entre **14 y 49** años de edad, se debe aplicar las siguientes preguntas sobre fecundidad (40 y 41). Si no cumple estas condiciones pase al siguiente módulo.

40. ¿En qué mes y año nació el/la primero/a?

Formule la pregunta y anote el mes y el año en que nació el primero de los hijos o hijas.

Anote los dos dígitos correspondientes al mes, por ejemplo, 08, si nació en agosto. Si la persona no puede aportar datos sobre la fecha del nacimiento anote 00.

No olvide rellenar los cuatro dígitos correspondientes al año. Si la persona que contesta no puede aportar datos sobre la fecha de nacimiento registre cuatro ceros (0000). Es importante que quede registrado de esta manera si la persona no recuerda o no sabe la fecha de nacimiento, ya que el cambio de siglo podría provocar confusiones al momento de procesar la información. Por ej. si Ud. solamente anota dos ceros (00), no podrá resolverse si la persona nació en el año 2000, o si la persona no pudo aportar datos sobre el año de nacimiento. La información tendrá que darse por perdida.

41. ¿En qué mes y año nació el/la último/a?

Idem anterior. Si de la entrevista surgió que la persona tuvo sólo un hijo o hija que nació con vida, no formule la pregunta y circule el código "9999".

SALUD

42. ¿Tiene derechos vigentes en alguna de las instituciones de asistencia a la salud?

Con esta pregunta se pretende conocer en que institución/es de asistencia puede efectivamente atender su salud el entrevistado, es decir se trata de derechos vigentes. Se marcará **siempre para cada una de las opciones SI o NO** según corresponda. En el caso en que el entrevistado no tenga derechos vigentes en ninguna institución de asistencia, se marcará NO en todas.

Las anotaciones se realizarán atendiendo a los siguientes criterios:

MSP Se incluyen todas las dependencias del MSP. Se considera que tiene derechos vigentes cuando cuenta con el correspondiente carné de asistencia.

Hospital de Clínicas: Se distingue del MSP por depender de la Universidad de la República. Al igual que en el caso anterior, se considera que tiene derechos vigentes cuando cuenta con el correspondiente carné de asistencia.

Sanidad Policial: para las personas que declaren tener derechos vigentes en Sanidad Policial deberá indagarse acerca de la forma en que adquirió este derecho. La atención en Sanidad Policial puede ser un beneficio tanto para el efectivo como para sus familiares. De ser así, deberá ser incluido en la parte G de Ingresos como cuotas mutuales no declaradas en el sueldo en el trabajador que genera el beneficio. En caso de ser Jubilado o Pensionista se deberá anotar el importe en la parte G3 de Ingresos por Transferencias como "Becas, subsidios o donaciones del país".

Recuérdese que no necesariamente el derecho a la atención es aplicable a toda la familia, por tanto deberá profundizarse en el tema con el objetivo de determinar si se trata de un beneficio o una decisión voluntaria de los miembros del hogar.

Un control necesario para esta pregunta es verificar que el tipo de ocupación de alguno de los miembros del hogar se corresponda con los derechos de atención en Sanidad Policial, o que algún miembro del hogar sea jubilado por la Caja Policial..

Sanidad Militar: Idem al caso anterior

Policlínica Municipal: Se considera que tiene derechos vigentes cuando cuenta con el correspondiente carné de asistencia.

Area de salud del BPS (Asignaciones Familiares): corresponde anotar aquí todas aquellas personas que tienen derechos para atender su salud en los distintos servicios que presta este Sistema (Centros materno - infantiles, etc.). Al igual que en el caso del MSP y las policlínicas municipales, se considera que tiene derechos vigentes cuando cuenta con el correspondiente carné de asistencia.

Institución de Asistencia Médica Colectiva (Mutualista): corresponde anotar aquí a todos aquellos que habitualmente tienen derecho de atención de salud en estas Instituciones. Contar con derecho vigente implica disponer de un carné, recibo u otro documento que lo habilite para esa atención, sin mayores trámites, en el momento que lo necesite. Se aclara que no es necesario que el entrevistado presente al encuestador este tipo de documentación.

Seguro privado de salud parcial médico: corresponde registrar a las personas que declaran tener derechos para atender su salud por medio de un seguro que no es de cobertura total. Este tipo de seguro no cubre la internación. No debe confundirse con las emergencias médicas móviles, que se preguntan más adelante. Un ejemplo son los seguros de salud de ANDA.

Seguro privado de salud parcial quirúrgico: corresponde registrar aquí que declaran tener derechos para atender su salud solamente en caso de internación. Existen por ejemplo seguros privados de salud parciales quirúrgicos en el Hospital Británico

Seguro privado de salud total: corresponde registrar a las personas que declaran tener derechos para atender su salud por medio de un seguro de cobertura total.

Otro: Solo para los posibles casos que no estén contemplados en los ítems anteriores utilizará este y siempre realizará la anotación correspondiente. Ejemplos de este caso son las personas que tienen derechos de atención de su salud en los centros médicos de ANCAP ó el BHU o BSE

43. Con respecto al cuidado de la salud, ¿dónde se atiende principalmente?

Deberá marcar solamente una de las instituciones incluidas en la lista. Se busca relevar la institución donde la persona se atiende la mayor parte de las veces.

Esta pregunta junto con la pregunta 42 permitirá captar en que medida las personas aún teniendo derechos vigentes en Mutualistas optan por atenderse en instituciones con servicios gratuitos o de costos reducidos, por las erogaciones monetarias que la atención mutual puede suponer.

Si la persona declara que no atiende su salud, corresponde marcar No se atiende.

44. (Solo para quienes respondieron IAMC y/o seguro privado) ¿Quién paga la cuota?

Como lo indica la anotación en el cuestionario, esta pregunta solo será formulada a aquellas personas que respondieron contar con derechos de atención en una Institución de Asistencia Médica Colectiva o seguros privados (totales o parciales).

Es frecuente que quien realice el pago de los servicios de atención médica sea una persona o entidad distinta a quien posee el derecho. Si bien el caso más frecuente es el de DISSE, se han observado diferentes modalidades como el pago por familiares no miembros del hogar (padres a hijos o viceversa) o empresas que asumen el pago de las cuotas mutuales de los familiares directos de sus empleados.

Por lo anterior es que se ha formulado esta pregunta, que busca obtener información directa de transferencias entre hogares o de ingresos adicionales obtenidos por un trabajador.

La lectura de las distintas opciones será realizada en el orden establecido.

"el empleador de algún miembro del hogar": corresponde marcar esta opción cuando la cuota de la institución médica es pagada (dando el dinero o directamente el recibo) por el empleador de algún miembro del hogar que se está entrevistando; y en estos casos en particular se debe indicar el número de persona que recibe ese complemento salarial. Por ejemplo si se está entrevistando a la persona 02 (cónyuge de la persona 01 que trabaja en el Banco XXX) quien indica que la cuota mutual se la paga el Banco donde trabaja el esposo, corresponderá anotar en el casillero **¿cuál? 01**.

Es muy importante aclarar que lo que se busca es obtener información sobre un beneficio adicional al pagar cuotas mutuales de miembros de la familia (por ejemplo esposo/a e hijos); y así lograr una certera información de a quien se les debe imputar el monto por concepto de cuotas mutuales pagadas por el empleador.

Si el empleador no se hace cargo del total de la cuota directamente, sino que transfiere al trabajador una parte de la misma, se deberá indicar "un miembro el hogar" y el dinero recibido por este concepto debe registrarse como un complemento pagado por el empleador (pregunta 127)

"un familiar que no integra este hogar": para el caso mencionado de transferencias de otros hogares, cuando padres a sus hijos, o abuelos a sus nietos, etc. que NO INTEGRAN EL HOGAR que se está encuestando les ayudan pagando la salud, corresponderá marcar el ítem.

"BPS, DISSE u otra institución similar" (caso de cajas de jubilaciones para – estatales, Cajas de Auxilio) Es el caso de los trabajadores en que su afiliación a una institución de salud es a través de estas organizaciones.

Algunos jubilados, de acuerdo a su nivel de ingreso, reciben el beneficio de la cuota mutual, situación que se contempla en este ítem. Es el caso de Cajas de Jubilaciones Estatales, o de afiliados a algunas Cajas Para - Estatales.

"un miembro de este hogar": corresponde a todos aquellos que el mismo o un miembro de su propio hogar es quien paga la cuota de la institución médica a la que se encuentra afiliado.

"otro": solo se utilizará este ítem si no es posible encasillar la situación dentro de los casos anteriormente descritos, pero siempre indicando a que corresponde.

45. ¿está afiliado a algún sistema de emergencia móvil?

Circle el código que corresponda de acuerdo a la respuesta que se obtenga. Para esta pregunta se toma el mismo criterio indicado para Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, es decir se debe disponer de un carné, recibo u otro elemento que permita una atención inmediata sin mayores trámites para obtener el servicio.

46. ¿Quién paga la cuota?

Para responder a esta pregunta se tomará los mismos criterios indicados en la pregunta 44. En el caso que el entrevistado indique no estar afiliado a un sistema de emergencia móvil, no se formulará esta pregunta. Tenga presente la opción de que la cuota de la emergencia móvil esté incluida en la cuota mutual o de seguro médico (5), para aquellos casos en que el servicio es brindado por el simple hecho de pertenecer a una institución colectiva o seguro.

47. ¿Sabe leer y escribir?

Esta pregunta indaga sobre la alfabetización del individuo, sin importar si asistió a alguna vez a una institución de enseñanza o no. El código se asigna a los que saben leer y escribir (ambas cosas) por lo menos un párrafo completo. Si solamente lee o solamente escribe, se marcará No.

48. ¿Asiste actualmente a algún establecimiento de enseñanza preescolar, primaria, secundaria, superior o técnica?

Asisten actualmente todas aquellas personas que al momento de la encuesta concurren a un establecimiento de enseñanza formal (público o privado) o que estando matriculados no lo hacen por causas momentáneas.

Se entiende por establecimiento de enseñanza, tanto los institutos donde se les inicia a los niños en los hábitos de aprendizaje (establecimientos preescolares, jardín de infantes), como aquellos donde se imparte un curso de enseñanza regular sometido a las reglamentaciones educativas vigentes.

Si la respuesta a esta pregunta es negativa se marcará un círculo sobre el código 2, continuándose el interrogatorio en la pregunta 51.

49. ¿Ese establecimiento es público o privado?

Indique si la persona concurre a una institución pública o privada. Puede ocurrir que la persona asiste a un centro privado pero becado (sin pagar), en ese caso se anota como institución privada.

50. ¿Qué nivel y año está cursando?

Indicará el nivel y año que cursa actualmente el entrevistado. En el caso que se realice en vacaciones, se debe registrar el grado que va a cursar cuando se reanuden las clases.

En el caso en que la persona declare estar cursando distintos niveles (por ejemplo magisterio y universidad) se le pedirá que opte por uno de ellos, siguiendo el criterio del nivel al que dedica mayor cantidad de tiempo (incluyendo horas de estudio).

¿Cómo proceder en caso de que la encuesta se realice en vacaciones? En estos casos se deberá indagar sobre la matriculación del alumno. Se considera asistente a un establecimiento de enseñanza a toda persona que aún no concurrendo a clases por causas momentáneas se encuentra matriculada para hacerlo.

Un ejemplo que puede presentar dudas es el siguiente: una persona que se encuesta en los meses de verano terminó un nivel (p.ej. primaria) y está matriculado en otro superior, debe marcar ese nivel superior y anotar 1 en año que está cursando.

Algunas aclaraciones con respecto a las opciones:

Preescolar Se incluyen jardines, guarderías, etc. Se indicará el nivel que está cursando.

Primaria especial Se señalará este nivel en el caso de las personas que concurren a escuelas especiales para discapacitados. En este caso deberá indicar el nivel que está cursando.

Ciclo Básico liceo Si la persona está cursando primero, segundo o tercer año en un liceo

Ciclo Básico UTU Si la persona está cursando primero, segundo o tercer año en una escuela técnica. Debe tener cuidado en no confundir el Ciclo Básico de la UTU con la formación profesional básica. El ciclo básico de la UTU equivale al ciclo básico liceal, es decir tiene el mismo contenido curricular que la formación en el primer ciclo de secundaria (salvo alguna diferencia menor).

Bachillerato secundario (4º a 6º) Si la persona está cursando cuarto, quinto o sexto año en un liceo

Formación profesional básica corresponde a los cursos de UTU que solamente requieren enseñanza primaria completa. Se diferencia del ciclo básico en UTU porque se trata de una formación orientada específicamente a algún oficio, y no es equivalente al ciclo básico liceal. Además, son cursos de menor duración que el ciclo básico de UTU. Se exige que las personas tengan al menos 15 años para participar de estos cursos.

Bachillerato tecnológico UTU (4º a 6º) Si la persona está cursando cuarto, quinto o sexto año en una escuela técnica.

Terciario no universitario Incluye por ejemplo la Escuela Nacional de Policía (oficiales), los técnicos en Administración (tanto de las universidades privadas como de la Universidad de la República), los fisioterapeutas, fonoaudiólogos, psicomotricistas, los estudiantes de hotelería, etc.

Posgrado (maestría o doctorado) Si la persona está atendiendo un curso de posgrado, siempre que se trate de una maestría de al menos un año de duración (no registrar posgrados de menor duración) o un doctorado, en ambos casos que exijan nivel universitario finalizado para su ingreso.

MÓDULO EDUCACION

El objetivo de este módulo es ampliar la información sobre asistencia al sistema educativo, de manera de mejorar los estudios sobre la distribución del gasto público en educación. Se indaga también sobre los episodios de repitencia en enseñanza primaria y media, ya que esta información es de mucha utilidad para los estudios específicos sobre educación.

ME1. ¿A qué tipo de centro educativo asiste?

Es importante relevar cuidadosamente esta pregunta, que corresponde al tipo de centro educativo y **no** a su condición de público o privado.

Los centros CAIF atienden a niños entre 0 y 3 años, y se debe distinguir si van todos los días o algunos días a la semana (CAIF nueva modalidad).

Las guarderías son centros de cuidado de niños pequeños, mientras que los jardines o centros de educación inicial son instituciones habilitadas de enseñanza.

La escuela primaria de horario simple es la escuela primaria tradicional de cuatro horas, mientras que el horario extendido en el caso público corresponde a las escuelas de tiempo completo, y en los privados a las escuelas doble horario.

El liceo común corresponde a liceo en horario simple, se incluyen los liceos de la reforma donde la duración de la jornada puede alcanzar a seis horas.

El liceo horario extendido corresponde a más de seis horas, en este caso se recogerán los liceos privados.

La escuela técnica corresponde a los establecimientos educativos de la UTU.

51. Aunque no asiste actualmente, ¿asistió alguna vez a un establecimiento de enseñanza primaria, secundaria, superior o técnica?

Para todas las personas que no asisten actualmente, interesa conocer si anteriormente lo hicieron para distinguir su nivel educativo.

De acuerdo a la respuesta que se obtenga de parte del entrevistado, se continuará el interrogatorio de acuerdo a lo indicado en el cuestionario.

52. ¿Cuál es el nivel y año más alto alcanzado? ¿Finalizó el nivel?

Corresponde anotar el último año alcanzado en ese nivel más alto. Si la persona declara más de un nivel (por ejemplo magisterio y universidad) se le pedirá que opte por uno de los niveles, por ejemplo aquel que le resulta de mayor utilidad para su inserción laboral.

Debe recordarse que hoy en el país existen cursos impartidos por institutos privados que se reconocen equivalentes a los dictados por U.T.U. o la Universidad de la República. Estos deberán ser asimilados a los que corresponden.

*Solo para el caso de que el encuestado indique en esta pregunta que asistió a **Educación Técnica (UTU, similar)**, se ha complementado esta pregunta con el **requisito para acceder al mismo**, con la finalidad de poder clasificar adecuadamente el tipo de educación técnica de la persona.*

Aclaraciones importantes.

- Es imprescindible seguir correctamente la secuencia que marca el cuestionario.
- Todas las personas que asisten actualmente a un establecimiento de enseñanza (SI en la pregunta 48), no pueden haber finalizado el nivel más alto. Pueden existir excepciones a esta regla como es el caso de aquellas personas que habiendo completado una carrera universitaria resuelve reincorporarse a los estudios y realizar un curso de repostería en la UTU que de acuerdo a sus requisitos es de nivel secundario. En estos casos aclárelo en el margen del cuestionario, e indique la especialidad de ambos cursos o carreras.
- Para todos aquellos que indican algún curso de enseñanza técnica se **solicitará adicionalmente los requisitos para su inscripción** (ejemplo: sólo primaria completa, secundaria completa (los seis años), etc.), lo que permitirá codificar adecuadamente el curso indicado.

El acceso a muchos puestos de trabajo exige como condición necesaria determinado nivel de instrucción completo. Por eso es necesario relevar además si el entrevistado finalizó o no el nivel de instrucción que declaró (ej. distintas duraciones de carreras universitarias). De acuerdo a la respuesta del entrevistado circulará el código que corresponda. Debe tener presente que una persona que asiste actualmente no puede haber finalizado el nivel.

Es importante que usted controle la coherencia de todas las preguntas que involucra este tema, pero nunca para lograrla debe marcar una respuesta por suponer una situación.

53. ¿Cuál es el área, curso o carrera que estudia o estudió?

Para los niveles Educación Técnica, Magisterio o Profesorado, Universidad o similar, Terciario no universitaria y Posgrado, se solicitará al encuestado que indique el nombre de curso, carrera y orientación que realiza o realizó, anotándola con letra clara, preferentemente del tipo imprenta.

54. Sus años de estudio en la enseñanza media, ¿los realizó todos en la enseñanza pública?

Si contesta que sí, pase a 56. Recuerde que la enseñanza media corresponde a Secundaria y Enseñanza técnica.

55. ¿Cuántos años aprobó en el liceo público?

56. Sus años de estudio en la escuela primaria: ¿los realizó todos en la escuela pública?

Solamente realizará la pregunta 57 si el individuo contesta que no.

57. ¿Cuántos años aprobó en la escuela pública?

Las preguntas 54 a 57 buscan relevar los principales rasgos de la trayectoria educativa del individuo. Estas preguntas serán de utilidad, entre otras cosas, para los estudios específicos relacionados con el mercado laboral.

ME2. ¿Asistió al preescolar o al CAIF? (Entiéndase asiste ó asistió)

Debe indicar el código que corresponde. Los CAIF son los Centros de Atención a la Infancia y la Familia, que atienden niños menores de cuatro años. Si asistió tanto al CAIF como al preescolar, no olvide circular el código que corresponde a ambas opciones (y no cada una de ellas por separado). Deberá realizar esta pregunta a todas las personas entre 6 y 17 años.

ME3. ¿Repitió algún año escolar en primaria?

Se busca detectar si repitió una vez o más de una vez durante la escuela primaria. No realizar esta pregunta a los menores de 7 años.

ME4. ¿Repitió algún año en la enseñanza media?

Se busca detectar si repitió una vez o más de una vez durante la enseñanza media (secundaria o técnica). Deberá realizar la pregunta a todas las personas entre 12 y 17 años.

POLITICAS SOCIALES

El siguiente grupo de preguntas debe realizarse a todas las personas del hogar. Se busca identificar a los usuarios de las ayudas alimentarias públicas, lo que será de utilidad tanto para la imputación de los ingresos por transferencias como para el análisis de la focalización de las políticas. También se pregunta si la persona está inscrita en un programa de ayuda para la vivienda.

58. ¿Concurrió a algún comedor o merendero gratuito en los últimos 30 días?

Señale si la persona asistió a algún comedor o merendero en los últimos 30 días, recuerde que solamente importa detectar los comedores o merenderos gratuitos.

¿A cuál y con qué frecuencia? (Entiéndase cuál o cuales)

Señale **el o los** comedores que correspondan y la cantidad de veces por semana que concurre. Por ejemplo, si concurre de lunes a viernes a almorzar y cenar, corresponde marcar en frecuencia semanal: 5 en cada tipo de comida. En el caso de los comedores escolares, bastará con indicar el tipo de comida que recibe el niño, ya que asisten de lunes a viernes.

59. ¿Recibe en su hogar algún tipo de alimentación o comidas preparadas de algún programa público, excluyendo canastas?

Se indaga en este caso si se recibe algún tipo de alimentación, por ejemplo viandas provenientes del INDA. Se trata de un servicio diferente de la asistencia al comedor, ya que la persona no se traslada, y también de la canasta, ya que se reciben comidas preparadas y no alimentos no perecederos. En caso de que declare que recibe, señale la frecuencia declarada por el entrevistado, ya sea semanal o mensual (**NO** marque ambas, se brindan las dos opciones para facilitar el trabajo del encuestador).

60. ¿Recibe algún tipo de canasta?

La pregunta refiere a las todas las canastas alimenticias. Si no recibe, pasa a la siguiente persona del hogar. Si recibe, deberá indicar cuál y cuántas de cada una

¿Cuál canasta, y cuántas de cada una?

Las canastas de alimentos refieren fundamentalmente a distintas modalidades de apoyo que brinda el INDA. Se detallan de manera específica porque la gente en general así las identifica, además cada tipo de canasta tiene una composición diferente.

Si bien las canastas son provenientes del INDA, muchas se pueden tramitar a instancias de Salud Pública, de policlínicas municipales u otros servicios que han convenido con INDA para distribuir canastas, como algunos SOCAF u otras instituciones. Por ejemplo, la canasta de riesgo nutricional es reconocida en muchos casos como la “canasta de bajo peso” ya que la misma generalmente se tramita a instancias de la salud y uno de los indicadores refiere al peso de los niños. Si la madre declara que recibe esta canasta, debe tener cuidado de no volver a anotarla cuando indague sobre el niño, para no duplicar las canastas por hogar.

61. Actualmente, ¿está inscripto en algún programa público de ayuda a la vivienda?

Si la persona señala que sí, se deberá indicar el nombre del programa. En el caso de las personas que están “inscriptos” en el BHU pero ya han obtenido su vivienda o ayuda, es decir están pagando esa ayuda, pero no son demandante de nuevas ayudas, se indicará que no.

**SECCIÓN F. ACTIVIDAD LABORAL
(para personas de 14 o más años de edad)**

Esta Sección del cuestionario será realizada solamente para las personas de 14 o más años.

Este conjunto de preguntas pretende indagar no solo acerca de la condición actual de actividad de una persona, sino también conocer las características básicas de las personas ocupadas, desocupadas e inactivas.

Los conceptos y criterios para determinar la condición de actividad de la población son los recomendados por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), reconocidos por los distintos actores sociales del país.

¿QUÉ ES UN OCUPADO? es toda persona que trabajó por lo menos una hora la semana anterior a la encuesta o que no trabajó por estar de vacaciones, o por enfermedad o accidente, conflicto de trabajo o interrupción del trabajo a causa del mal tiempo, averías producidas en las máquinas o falta de materias primas, pero tiene empleo al que seguro va a volver.

62. Durante la semana pasada, ¿trabajó por lo menos una hora sin considerar los quehaceres del hogar?

Se considera trabajo toda tarea que realiza una persona con cierta periodicidad y de la cual es su principal responsable, independientemente de que se perciba una remuneración en dinero o en especie, o se realice sin remuneración alguna en una empresa familiar, y no se considera trabajo los quehaceres del hogar siempre que no sean realizados para un tercero.

De acuerdo a la respuesta del entrevistado se circulará la alternativa que corresponda. Si es afirmativa se continuará la entrevista en la pregunta 66, de lo contrario se continuará con la siguiente pregunta.

63. ¿Hizo algo para afuera o ayudó en un negocio o colaboró en el cuidado de animales, cultivos o huerta que no sean para su consumo propio?

Esta pregunta intenta rescatar situaciones de trabajos no considerados como tales por el entrevistado. Se trata de una pregunta muy importante en el caso del área rural, dónde a menudo las personas olvidan considerar el trabajo realizado por las mujeres y los adolescentes.

Si la persona hizo algo en su casa para afuera, aunque no haya percibido un pago, entonces se deberá encerrar con un círculo la opción 1 y a continuación saltará a la pregunta 66, de lo contrario se continuará con la siguiente.

64. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tiene algún trabajo o negocio al que SEGURO va a volver?

Atendiendo al segundo de los criterios anotados en la definición de ocupado “no trabajó la semana pasada pero tiene empleo al que seguro va a volver” es que se incluye esta pregunta. La persona será ocupada solo en los casos que tiene la **seguridad** de que va a volver a trabajar. De contestar afirmativamente se le hará la siguiente pregunta, de lo contrario pasará a la secuencia de las personas sin trabajo (sección F.5, pregunta 101)

65. ¿Por qué motivo no trabajó la semana pasada?

Para aquellos que tienen trabajo pero que durante el período de referencia (semana anterior) no han trabajado, interesa conocer el motivo por el cual no trabajaron.

66. ¿Cuántos trabajos tiene?

Se consideran distintos trabajos o empleos aquellos que se realizan en distintas unidades productoras (es decir para distintos empleadores).

Anotemos algunos ejemplos: Un docente que dicta clases en dos liceos públicos, solo tiene un trabajo, ya que ambos son realizados para el mismo empleador (Consejo de Enseñanza Secundaria). En cambio si otro docente dicta clases en dos liceos pero uno es público y el otro privado, entonces sí tiene dos trabajos ya que los realiza para empleadores diferentes.

Las situaciones antes descritas, de trabajar para más de un empleador, no deben aplicarse en ningún caso a los trabajadores por cuenta propia, ya que su relación laboral es consigo mismo (cada uno de ellos constituye una empresa o unidad productora).

Atendiendo el criterio anotado y de acuerdo con la respuesta del entrevistado, se anotará la cantidad de trabajos que tiene en los casilleros correspondientes.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PRINCIPAL

67. ¿Qué tareas realiza en el trabajo que le proporciona los mayores ingresos?

El objetivo que persigue esta pregunta es determinar el tipo de ocupación del encuestado, que en suma es el conjunto de tareas cumplidas por una persona, y pueden ser clasificadas atendiendo a su complejidad y grado de conocimientos exigidos para llevarlas adelante.

Se describirá con letra clara y en forma breve pero precisa para lograr una adecuada clasificación de la ocupación de las personas, evitando en todos los casos anotaciones como empleado, obrero, supervisor, jefe, dueño, changas, encargado, peón, peón toda tarea. A modo de ejemplo se transcribe una breve lista del clasificador internacional uniforme de ocupaciones (CIUO '88) que es el utilizado actualmente por la ECH.

Código	Descripción
--------	-------------

31321	Operador de equipo de sonorización de cine
31322	Operador de grabación de sonido en discos, en radio o en televisión
31323	Técnico de equipos de grabación en cinta magnética, en discos o en video
31324	Camarógrafo de televisión o de cine
31329	Operador de equipo de grabación de imagen y sonido
31331	Operador de estación emisora de radio o de televisión
71241	Carpintero de construcción
71242	Carpintero de taller
71245	Carpintero de puertas y ventanas

68. ¿Qué produce o a qué se dedica el establecimiento dónde realiza sus tareas?

Interesa conocer la rama de actividad del establecimiento donde el individuo realiza su trabajo. La rama de actividad económica queda determinada por los bienes y servicios que produce y la naturaleza del proceso que realiza el establecimiento.

Bajo ningún concepto se debe poner el nombre o razón social de la empresa. Se debe SIEMPRE especificar si se trata de un comercio mayorista o minorista y que es lo que este vende y en el caso de las industrias, que es lo que producen y en que material.

Siguiendo con el ejemplo de la pregunta 67, en esta pregunta se debería identificar que el trabajo se realiza en un liceo.

A modo de ejemplo se transcribe una breve lista del clasificador industrial internacional uniforme (CIIU rev.3) que es el utilizado actualmente por la ECH.

Código	Descripción
--------	-------------

5190	Comercio al por mayor de otros productos.
5200	Comercio al por menor(excepto Automotores)
5210	Supermercados, grandes almacenes.
5220	Almacén, carnicería, fiambrierías, etc.
5231	Comercio al por menor de productos medicinales, cosméticos, tocador
5232	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
5233	Comercio al por menor de aparatos y equipos domésticos

Si el establecimiento realiza más de una actividad, se deberá indagar sobre cual de las dos es la más importante.

69. En este trabajo es ...

Esta pregunta indaga la categoría de ocupación del entrevistado, que en suma es la relación del trabajador con el trabajo.

Asalariado: obrero o empleado; persona que trabaja para un empleador (público o privado) y percibe una remuneración en forma de sueldo, pagos a destajo o pagos en especie. Si es un asalariado público, se hará la pregunta siguiente; si es un asalariado privado se pasará a la pregunta 72.

Miembro de cooperativa: persona que es cooperativista, cualquiera sea la actividad productiva a la cual se dedique la cooperativa. Si ésta es la respuesta, se pasará a la pregunta 75.

Patrón: persona que explota su propia empresa económica y que tiene a su cargo uno o más trabajadores a sueldo o jornales. Si ésta es la respuesta, se pasará a la pregunta 75.

Cuenta propia: persona que sin depender de un patrón explota su propia empresa económica sin ocupar a ningún trabajador remunerado, pudiendo sí ser asistido por uno o más trabajadores familiares no remunerados. Se distingue entre aquellos que cuentan con alguna instalación o inversión para llevar adelante la actividad (con local) de aquellos que no lo poseen (sin local). En ambos casos, se pasará a la pregunta 75.

Miembro del hogar no remunerado: persona que trabaja en la empresa o negocio de un familiar que vive dentro de ese hogar y en el que no percibe un sueldo, salario o especies por su tarea. Si ésta es la respuesta, se pasará a la pregunta 75.

Programa público de empleo: personas que están trabajando en empleos transitorios creados en el marco de programas sociales de ayuda a la población de menores ingresos. La persona puede declarar trabajar por ejemplo en la Intendencia, en el programa de Barrido Otoñal, pero no se trata de un empleo público sino de un trabajo en un programa público de empleo. Lo mismo sucede con las personas que se encuentran trabajando en el programa de Trabajo por Uruguay del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES).

Atendiendo a los criterios indicados y a la respuesta del entrevistado se circulará el código que corresponda.

70. ¿En qué parte del sector público trabaja?

Indique el lugar de trabajo del asalariado público.

La **Administración Central** comprende todos los Ministerios y Presidencia de la República.

Los **Organismos del art. 220** comprenden el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ANEP, Universidad de la República e INAU.

Los **entes autónomos y servicios descentralizados** comprenden UTE, BHU, OSE, ANC (Correo), ANCAP, PLUNA, AFE, BROU, BSE, BCU, ANTEL, BPS e Instituto Nacional de Colonización.

Los **gobiernos departamentales** comprenden las intendencias municipales y las juntas departamentales.

Otros: instituciones públicas no incluidas en las anteriores, como el Poder Legislativo

Atendiendo a los criterios indicados y a la respuesta del entrevistado se circulará el código que corresponda.

71. ¿Qué tipo de contrato tiene?

Con esta pregunta se quiere conocer los contratos de trabajo que tienen los asalariados públicos.

Se circulará el código que corresponda y se pasará a la pregunta 76.

72. El establecimiento en que Usted realiza este trabajo, ¿pertenece a la empresa que lo contrata?

Se desea identificar el caso en que el trabajador está contratado por una empresa pero desarrolla sus tareas en otra.

Volviendo al ejemplo de la pregunta 68, en que la persona está contratada por una empresa de limpieza y realiza la limpieza en un liceo, la respuesta a la presente pregunta es: no. En ese caso, se formulará la pregunta 73

73. ¿Qué produce o a qué se dedica principalmente la empresa que lo contrata?

Esta pregunta permite determinar la rama de actividad de la empresa que contrata al entrevistado.

Al igual que lo indicado en la pregunta 68, se describirá con letra clara y en forma breve pero precisa para lograr una adecuada clasificación de la rama de actividad, evitando en todos los casos anotaciones como comercio, industria, etc. y menos aún el nombre comercial de la empresa.

Es importante tener en cuenta que se pregunta por la empresa que lo contrata. Por ejemplo, si una persona que está contratada por una empresa de limpieza y realiza la limpieza en un liceo, la respuesta es: venta de servicios de limpieza.

74. ¿En ese trabajo tiene derecho a aguinaldo?

Con esta pregunta se quiere conocer si el trabajador cobra aguinaldo y así poder tener una mejor estimación de su ingreso laboral. Se deberá circular 1 o 2 de acuerdo a la respuesta del entrevistado.

No todos los trabajadores tienen aguinaldo: solamente algunos asalariados responderán que sí.

75. ¿Cuántas personas trabajan en la empresa o institución?

Con esta pregunta se determina el tramo de personal ocupado de la empresa que lo contrata (en la que el entrevistado es dependiente).

Debe prestarse especial atención que la pregunta consulta por la empresa y no por la sucursal o establecimiento específico en que trabaja el entrevistado.

76. Su trabajo lo realiza ... :

Deberá indicar el lugar donde la persona realiza habitualmente su trabajo. Seleccione solamente uno, en caso de que la persona señale dos opciones, deberá elegir el lugar donde permanece más horas durante el horario de trabajo. En el caso de tareas derivadas (por ejemplo la policía que realiza servicio 222), deberá indicar que el trabajo lo realiza en el lugar que realiza la mayor parte de las horas de su ocupación principal (comisaría, calle, etc.)

En el caso de una persona que trabaja como servicio doméstico, si va a la casa de sus empleadores pero no vive allí en forma permanente, deberá indicar A domicilio. En el caso de que se trate de servicio doméstico con cama, deberá indicar En un lugar fijo.

Esta pregunta indaga sobre una característica del trabajo que es relevante para evaluar la calidad del mismo.

77. ¿Este trabajo es en este departamento?

El objetivo que persigue esta pregunta es estudiar la movilidad espacial de la población por razones laborales con la finalidad de determinar la existencia o no de departamentos que ocupan mano de obra adicional a la local.

Lo que interesa saber es si la persona desarrolla su actividad laboral en un departamento distinto al de su residencia habitual.

De acuerdo a la respuesta y si corresponde se anotará el nombre del departamento al que se traslada el entrevistado a desarrollar su trabajo. Si la persona encuestada es chofer de autobús de recorrido internacional o interdepartamental y la agencia se encuentra en el departamento donde reside, NO se considerará como traslado.

Una situación que puede plantearse es la migración laboral fuera de Uruguay, en este caso se señalará la opción En otro país.

78. ¿Aporta a una caja de jubilaciones por este trabajo?

Con esta pregunta se quiere conocer si el encuestado está o no amparado por la Seguridad Social. Se deberá circular 1 o 2 de acuerdo a la respuesta del entrevistado. Recuerde que esta pregunta está íntimamente ligada con la atención de salud por DISSE, así que controle su consistencia, manteniendo siempre una importante discreción a los efectos de no alterar el verdadero objetivo de esta investigación.

Si el trabajador no aporta a una caja, se pasará a la pregunta 81.

79. ¿A cuál caja aporta?

Se marca una de las instituciones que se señalan a continuación.

BPS: Banco de Previsión Social. La mayoría de los trabajadores aportan al BPS. El BPS se compone de varias cajas: Civil, Escolar, Industria y Comercio, Rural, Servicio doméstico. Podría ocurrir que el trabajador mencionara la caja (por ejemplo, la maestra sabe que aporta a la Caja Escolar) y no supiera que pertenece a BPS.

BPS y AFAP: Se trata de los ocupados que aportan simultáneamente al BPS y a una AFAP. En el caso de que alguien aporte a una AFAP, necesariamente aporta al BPS también.

Caja Policial: solamente los policías aportan a esta caja.

Caja Militar: solamente el personal de las Fuerzas Armadas aporta a esta caja.

Caja Profesional: solamente los profesionales aportan a esta caja.

Caja Notarial. Aportan los escribanos y el personal dependiente de estos.

Caja Bancaria: solamente las personas que trabajan en instituciones financieras aportan a esta caja.

Otros casos que no estén contemplados, el entrevistador lo debe especificar en observaciones.

80. Solamente si es ASALARIADO PRIVADO: ¿Aporta por la totalidad de salario en esa ocupación?

Se desea saber si existen sub-declaraciones del salario cuando se calcula el aporte a la caja. Esta pregunta tiene sentido sólo para los asalariados ya que los trabajadores por cuenta propia pagan sobre un valor ficto.

81. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en este trabajo?

Interesa conocer el número de horas trabajadas habitualmente en la semana por el entrevistado, evitando toda situación coyuntural que pueda introducir distorsiones a la situación normal.

82. ¿Cuánto tiempo hace que empezó a trabajar en esta empresa / en este negocio en forma continua?

Se desea conocer la antigüedad de la persona en la empresa, lo cual nos permite conocer la continuidad de ese empleo.

Si la persona contesta el número de años, se los anotará en los casilleros por encima de "años". Si hace menos de un año que trabaja en la empresa, se anotará el número de meses en los casilleros por encima de "meses".

Si la persona contesta el número de meses y son más de doce (más de un año de antigüedad) se realizará un redondeo, de forma que seis meses o más serán asimilados a un año mientras que cinco meses o menos no se contarán. Por ejemplo: si la persona dice 15 meses, se anotará 1 año; si la persona dice 18 o 20 meses, se anotará 2 años.

Si la persona contesta menos de un mes, se computará cero.

83. En los últimos tres años, ¿cuántas veces cambió de ocupación principal?

Con esta pregunta se desea conocer la rotación de las personas entre trabajos e identificar cuántos trabajadores (y sus características) sufren de inestabilidad en el empleo. Se distingue entre los que cambiaron hasta cinco veces o más de cinco veces. En el primer caso, se deberá especificar la cantidad de veces (entre 0 y 5). Si no cambió de empleo, indique 0.

Tenga en cuenta que en el caso de trabajadores dependientes, se considera el número de empleadores (patrones) distintos. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se considera el número de ocupaciones u oficios distintos. Por ejemplo: si ha sido jardinero, carpintero y peluquero corresponde indicar tres. Si solamente se ha desempeñado como jardinero pero en diferentes casas, corresponde indicar uno, al igual que si sólo ha sido albañil, aunque haya construido o reparado varias casas.

84. En los últimos 12 meses, ¿estuvo desocupado?

Registre si existió al menos un episodio de desempleo durante los doce meses anteriores.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO SECUNDARIO

Las preguntas 85 a 93 se formularán a todas aquellas personas que indicaron tener más de un trabajo. Para la respuesta a estas preguntas se tendrá en cuenta los mismos criterios indicados para las preguntas referidas a la ocupación principal.

85. ¿Qué tareas realiza en el otro trabajo?

86. ¿Qué produce o a qué se dedica principalmente el establecimiento donde realiza sus tareas?

87. En el otro trabajo, es ...

88. ¿Cuántas personas trabajan en la empresa o institución?

89. ¿Este otro trabajo es en este departamento?

90. En este otro trabajo, ¿tiene derecho a aguinaldo?

91. En este otro trabajo, ¿aporta a alguna caja de jubilaciones?

92. ¿A cuál caja aporta?

93. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en otras ocupaciones?

BÚSQUEDA DE OTRO EMPLEO DE LOS OCUPADOS

Este bloque de preguntas tiene como objetivo saber acerca de la búsqueda de otro empleo además del actual así como poder determinar situaciones de subempleo.

¿Qué es un subempleado? Toda persona que trabaja por debajo de la jornada normal de trabajo (en nuestro país se ha considera 40 horas), desea trabajar más horas y está disponible para hacerlo.

94. A pesar de tener trabajo, ¿está actualmente buscando otro?

Es importante señalar que se pregunta si está realizando acciones concretas de búsqueda de otro trabajo, no si desearía tener otro trabajo.

95. ¿Es para sustituir el actual o para complementarlo?

La búsqueda es para sustituir: cuando la persona está buscando un trabajo con el objetivo de abandonar su trabajo actual, mientras que se trata de una búsqueda para complementar cuando la persona busca un trabajo que le permita mantener su trabajo actual, agregando un trabajo adicional.

96. ¿Por cuál de las siguientes razones quiere otro empleo?

Las personas pueden estar buscando otro trabajo por varias razones. En esta pregunta se brinda un listado de razones y se desea que la persona elija el motivo principal. Cuando se declara que se busca un trabajo “para independizarse”, corresponde señalar mayor ingreso, ya que ésta es la causa que le impide independizarse.

97. ¿Desea trabajar más horas?

Para el caso que la persona no desee hacer más horas se pasa a la sección F.7, pregunta 0.

98. ¿Está disponible en este momento para trabajar más horas?

Estar disponible significa que la persona puede efectivamente trabajar más horas. De acuerdo a la respuesta obtenida se circulará el código que corresponda.

Para el caso que la persona no esté disponible se pasa a la sección F.7, pregunta 0.

99. ¿Y por cuál razón no trabaja habitualmente más horas por semana?

Con esta pregunta se confirma o no la disponibilidad para hacer más horas, ya que atendiendo a las condiciones exigidas para considerar a una persona como subempleado, es necesario poder efectivamente trabajar más. Si bien muchos lo quisieran, cuentan con razones de índole familiar o personal que se lo impiden y por lo tanto no se los considera subempleados.

Por tanto esta pregunta permite acotar las situaciones de subempleo, dado que cuando se lean las alternativas en el orden establecido, el entrevistado reconocerá, si así le corresponde, la limitación por la cual no puede trabajar más horas.

En los casos que el entrevistado responda más de una de las opciones que se presentan en el cuestionario, se solicitará que indique la principal, marcando solamente una.

100. ¿Qué hizo principalmente para buscar trabajar más horas a la semana?

Con esta pregunta se intenta diferenciar las diferentes formas de buscar trabajar más horas.

De acuerdo a la respuesta se circulará el código que corresponda. Recuerde que SOLO se admite una respuesta, por tanto, si el encuestado responde que ha recurrido a más de uno de los métodos de búsqueda anotados, se le solicitará que indique la principal.

BÚSQUEDA DE TRABAJO PARA LOS QUE NO TRABAJAN.

En este bloque de preguntas se continúa con el interrogatorio a aquellas personas que no están trabajando.

Desocupado: es toda persona que durante el período de referencia considerado (última semana) no está trabajando por no tener empleo, que lo busca activamente y está disponible para comenzar a trabajar ahora mismo. Por definición son también desocupados aquellas personas que no están buscando trabajo ya que aguardan resultados de gestiones ya emprendidas y aquellos que comienzan a trabajar en los próximos 30 días.

Inactivo: es toda persona que durante el período de referencia considerado no trabajaron y no realizaron gestiones concretas o no están disponibles ahora mismo para trabajar.

101. ¿Está disponible para comenzar a trabajar?

Esta pregunta se formula atendiendo a una de las condiciones que se exigen para considerar a una persona como desocupado. De acuerdo con las recomendaciones internacionales, si una persona está realizando gestiones concretas para obtener un empleo pero no está disponible en ese momento para comenzar a trabajar, no se le considera desocupado.

102. ¿Durante la semana pasada, estuvo buscando trabajo o tratando de establecer su propio negocio?

Se entiende por búsqueda de trabajo cuando una persona realizó algún esfuerzo concreto durante un período establecido (en este caso, la semana anterior) para incorporarse al mercado de trabajo, tratando de conseguir un empleo o establecerse con un negocio o profesión a través de distintas gestiones por diferentes medios.

Atendiendo al criterio mencionado anteriormente, de acuerdo a la respuesta del informante, circulará el código que corresponda. Si indica que SI, pasará a la pregunta 105.

103. ¿Por cuál de las siguientes causas no buscó trabajo, ni trató de establecer su propio negocio?

Para todos aquellos que respondieron no haber buscado trabajo, intentará conocer cual fue la causa.

Esta pregunta permite diferencias entre aquellas personas que no buscan trabajo por no tener interés de trabajar ("ninguna razón en especial") de las que abandonaron la búsqueda por no conseguir trabajo luego de reiterados intentos, o de las que hoy no lo hacen por haberlo realizado con éxito anteriormente y están aguardando respuesta o el comienzo de un trabajo.

De acuerdo a la respuesta del entrevistado se circulará el código que corresponda. Recuerde que sólo se admite una respuesta, por tanto, en los casos que el entrevistado indique más de una, se le invitará a que determine cual de ellas fue la principal.

104. Aunque no buscó trabajo, ni trató de establecer su propio negocio en la semana pasada, ¿había buscado o tratado de hacerlo en las últimas cuatro semanas?

Si la respuesta resulta negativa (en este caso la persona será clasificada como un inactivo) se continuará el interrogatorio en la sección F6, pregunta 111.

105. ¿Qué hizo principalmente para buscar trabajo o establecer su propio negocio?

El objetivo de esta pregunta es determinar si la persona efectivamente está buscando trabajo. Se presentan distintas opciones de forma de búsqueda.

Según la respuesta del entrevistado se circulará el código que corresponda. Recuerde que sólo se admite una respuesta, por tanto, en los casos que el entrevistado indique más de una, se le invitará a que determine cual de ellas fue la principal.

Algunas aclaraciones sobre las opciones disponibles:

Consultó directamente con el empleador: es cuando la persona establece contacto directo con las empresas, sin que exista un intermediario (agencia de empleo, amigo, pariente, etc.).

Hizo trámites, gestionó préstamos ... : son las acciones que generalmente una persona realiza para establecerse por su cuenta, sin ninguna relación de dependencia.

Si la respuesta a esta pregunta es **Nada**, el interrogatorio se continuará en la pregunta 111.

106. ¿Busca un trabajo con condiciones especiales?

Se formulará esta pregunta con el objetivo de lograr diferenciar los que aceptarían cualquier trabajo de aquellos que buscan uno con determinada característica. En este último caso se pasa a la siguiente pregunta.

107. ¿Cuál es la principal condición que requiere al buscar trabajo?

Para todos aquellos que imponen condiciones a la hora de aceptar un trabajo, se pretende conocer cual es la principal.

Se han anotado distintas opciones que abarcan las posibles situaciones y entre las cuales deberá ubicarse la respuesta del informante. Algunas aclaraciones sobre las opciones disponibles:

Jornada de baja carga horaria: es para el caso de aquellos que no quieren un trabajo de tiempo completo (es decir buscan trabajar menos de 8 horas diarias que es lo que en nuestro país se ha tomado como jornada laboral normal).

Horario especial: no debe confundirse con la anterior, en este caso no interesa la cantidad de horas sino que sea en un horario de conveniencia.

Acorde a su conocimiento o experiencia: es el caso de aquellos que desean que se les reconozca su nivel de estudios o experiencia que han logrado en su o sus trabajos anteriores.

Condiciones del lugar de trabajo o personales: incluye condiciones tales como que el lugar de trabajo sea cerca, que contemple alguna deficiencia física, etc.

108. ¿Cuánto tiempo hace que está buscando trabajo?

Si bien se solicita que el tiempo se indique en semanas, en algunos casos puede que para el entrevistado le sea más fácil responder en meses, en estos casos anote esa cifra en el margen y luego haga la conversión multiplicando por 4.

Es fundamental que frente a tiempos prolongados de búsqueda, se le aclare al entrevistado que si durante todo ese tiempo hizo gestiones concretas, es decir si no hubo interrupciones en la búsqueda. En un breve y amable diálogo deberán hacerse estas aclaraciones, también se tendrá presente si impone o no alguna condición para aceptar un trabajo y el perfil educativo entre otros, ya que generalmente largos períodos de búsqueda están asociados a exigencias importantes.

Se entiende por gestiones concretas, contestar avisos del diario, consultar con agencias de empleo, consultar directamente con el empleador o con amigos o parientes, hacer tramites o gestionar préstamos para establecerse, etc.

109. (para quienes en pregunta anterior respondieron 24 o más) Durante todo es tiempo ¿estuvo realizando gestiones concretas?

Así como se planteó en referencia a la pregunta anterior interesa conocer si durante todo el tiempo la persona realizó ininterrumpidamente gestiones concretas de búsqueda para lograr un trabajo.

Se ha visto en muchos casos que ciertas personas que si bien tienen firmes intenciones de incorporarse al mercado de trabajo, durante temporadas (sean de estudio o por otras obligaciones o razones) abandonan la búsqueda activa ya que no lo pueden hacer, pero a la hora de responder a la pregunta 108 omiten descontar estos tiempos y no indican desde el último momento que la reiniciaron. Para poder clasificar a los desocupados por tiempo de búsqueda continua o no entonces es que se agrega esta pregunta.

Se utilizará los mismos criterios manejados para la pregunta 105 en cuanto a búsqueda de trabajo (gestiones concretas).

En síntesis esta pregunta permitirá determinar para búsquedas prolongadas, si la persona hizo o no interrupciones en la misma.

110. Durante ese tiempo ¿realizó algún trabajo ocasional?

Interesa conocer si durante el tiempo que el entrevistado indicó que está buscando trabajo, realizó algún trabajo ocasional, es decir se ocupó en algo pasajero para lograr un ingreso que le permite cubrir su presupuesto. Generalmente como estos trabajos se hacen para salir del paso y no cubren las aspiraciones de las personas, no son considerados como trabajos por los entrevistados (se puede citar a modo de ejemplo: suplencia de ayudante de fletero, limpieza de algún jardín, pintar el muro de una casa, etc.).

Una respuesta afirmativa a esta pregunta por tanto, sobre la base de lo anteriormente mencionado, permitirá entender tiempos prolongados de búsqueda de trabajo por parte del entrevistado **y mejorar la respuesta.**

Si el encuestado le indica que ha realizado algún trabajo ocasional, usted deberá consultar:

¿El tiempo en semanas que usted me indicó es desde este trabajo ocasional al día de hoy?

- ➡ si la respuesta es afirmativa: usted seguirá la entrevista.
- ➡ si la respuesta es negativa: deberá reformular la pregunta 108 solicitando que el tiempo de búsqueda sea desde que finalizó ese trabajo ocasional a hoy.

Las características solicitadas en las preguntas 113 a 118 deberán estar referidas al último trabajo realizado por el entrevistado, es decir que si indicó haber realizado un trabajo ocasional, se debe tener la seguridad de que las respuestas a estas preguntas están referidas a ese. Para facilitar la tarea usted deberá aclarar antes de comenzar esta serie: *Con respecto a ese trabajo ocasional que me indicó ...*

Como se ve con esto todas las preguntas se refieren a lo mismo, es decir al último trabajo realizado por el entrevistado (independientemente de que sea reconocido o no como tal por él, o lo que es lo mismo sea ocasional o no).

TRABAJOS ANTERIORES DE NO OCUPADOS.

Este conjunto de preguntas intenta conocer la historia laboral más reciente de las personas desocupadas o inactivas.

Es importante aclarar que si el entrevistado respondió afirmativamente en la pregunta 110, la respuesta de este bloque deberá referirse a ese trabajo ocasional.

111. ¿Ha trabajado antes?

De acuerdo a la respuesta obtenida se continuará el interrogatorio atendiendo a las instrucciones del cuestionario.

112. ¿Se encuentra en seguro de paro?

La persona que responde afirmativamente a esta pregunta es aquella que tiene la **seguridad** que **NO** va a volver a su trabajo, por tanto es fundamental que usted haga notar esta situación ya que de lo contrario la persona debería haber contestado afirmativamente la pregunta 64.

113. Con respecto a su último empleo, ¿cuánto tiempo hace que dejó ese trabajo?

Si la persona contesta el número de años, se los anotará en los casilleros por encima de "años". Si hace menos de un año que dejó ese trabajo, se anotará el número de meses en los casilleros por encima de "meses".

Si la persona contesta el número de meses y son más de doce (más de un año de antigüedad) se realizará un redondeo, de forma que seis meses o más serán asimilados a un año mientras que cinco meses o menos no se contarán. Por ejemplo: si la persona dice 15 meses, se anotará 1 año; si la persona dice 18 o 20 meses, se anotará 2 años.

114. ¿Cuáles eran las tareas que realizaba en esa ocupación?

Se tomará en cuenta lo indicado para la pregunta 67.

115. ¿Qué producía o a qué se dedicaba principalmente el establecimiento u oficina dónde realizaba sus tareas?

Se tomará en cuenta lo indicado para la pregunta 68.

116. En esa ocupación era...

Se tomará en cuenta lo indicado para la pregunta 69.

117. ¿Por cuál de las siguientes causas dejó su último trabajo?

La finalidad es conocer la principal razón por la que el entrevistado dejó su último trabajo, pretendiendo por un lado determinar si el abandono fue o no voluntario, y por otro analizar el posible reintegro de esa persona al mercado de trabajo.

Las razones vinculadas con el negocio o la empresa son:

Despido: era un asalariado y lo despidieron, ya sea porque lo sancionaron por una razón disciplinaria, porque la empresa tenía problemas y no precisaba tantos trabajadores, etc.

Cierre del establecimiento: puede tratarse del cierre del lugar de trabajo de un asalariado o del cierre del negocio de un trabajador por cuenta propia o patrón. Por ejemplo, en el caso de un trabajador del servicio doméstico que indique que su empleador falleció, se marcará esta opción.

Finalización del contrato: el trabajador había sido contratado para realizar un trabajo que ya se hizo, etc.

Acabó la zafra: se trata del caso del trabajador zafra.

Las razones vinculadas con una decisión del trabajador son:

Mal pago: el asalariado renunció o el trabajador independiente dejó de trabajar porque no le servía seguir realizando esa actividad ya que su remuneración era muy baja.

Razones de estudio: en ese momento, prefirió dedicar más tiempo a estudiar y el trabajo no se lo permitía.

Razones familiares: en ese momento, algún motivo vinculado a su familia le hizo tomar al decisión de dejar de trabajar.

Se jubiló:

Otras razones (renuncia): refiere a cualquier otro motivo de renuncia. Siempre debe recoger razones para renunciar; las pérdidas del empleo ocasionadas por motivos de la empresa o negocio deben clasificarse en las cinco primeras opciones. Una persona puede decir: “me fui porque me iban a echar” o “me fui antes de que me echaran”. A pesar de que la persona indica una razón que señala que la empresa iba a tomar la decisión, la pondremos en esta opción “otras razones”.

Al igual que en casos anteriores, si el entrevistado responde más de una razón se le invitará a que determine cual de ellas fue la principal.

118. ¿Por ese trabajo, aportaba a alguna Caja de Jubilaciones?

Con esta pregunta se persigue identificar que grado de formalidad tenía el trabajo de aquellos que lo abandonaron involuntariamente.

PARA TODAS LAS PERSONAS DE 14 AÑOS O MÁS

119. ¿Es ...

Finalmente se formulará esta pregunta con el objetivo de conocer la situación de inactividad que puede incluso poseer simultáneamente una persona que cuenta con trabajo.

Su completa indagatoria es fundamental ya que constituye un recordatorio muy útil a la hora de la consulta de ingresos.

En todos los ítems se circulará un código de acuerdo a la respuesta.

Jubilado: persona que recibe una jubilación de un organismo de previsión social en concepto de jubilación. El jubilado ha trabajado en el pasado y ha contribuido al sistema de seguridad social; eso le ha generado el derecho a ser inactivo y recibir una prestación del sistema. Esta prestación se llama jubilación y se puede tramitar cuando: i) el trabajador llegó a determinada edad y alcanzó un mínimo de años de trabajo; ii) siendo activo y contribuyente al sistema, el trabajador quedó incapacitado para trabajar.

Pensionista: persona que recibe una pensión de un organismo de previsión social en concepto de jubilación. A diferencia del jubilado, el pensionista recibe una transferencia en dinero

(pensión) sin haber contribuido en el pasado al sistema de seguridad, por lo menos el tiempo mínimo que se exige para acceder a la jubilación. La diferencia entre ser pensionista y jubilado radica en haber contribuido. Hay tres razones básicas por las que una persona que no contribuyó al sistema de seguridad social puede acceder a una pensión: i) por tener una edad avanzada y no tener otros ingresos; ii) por haber “heredado” una jubilación; iii) por tener alguna discapacidad que afecta la actividad laboral.

Rentista: persona que recibe una suma de dinero mensual, semestral o anual por concepto de rentas o intereses de un capital invertido, alquiler o arrendamiento de propiedades, etc.

Estudiante:

Quien realiza los quehaceres del hogar: persona que se ocupa de las labores domésticas en su hogar.

Se tendrá presente las respuestas obtenida en esta pregunta con otras, por ejemplo si en pregunta 117 indicó el ítem 8 debe ser afirmativa la respuesta a jubilado.

120. Si es pensionista, ¿qué tipo de pensión recibe?

El pensionista recibe una transferencia de un organismo de la seguridad social. A diferencia del jubilado, no ha contribuido al sistema el número mínimo de años necesario para jubilarse. Hay tres formas de acceder a la pensión financiada con recursos nacionales. Una cuarta opción corresponde a los individuos que reciben pensiones del extranjero.

Pensión a la vejez: la reciben las personas que no tienen jubilación, tienen una edad avanzada (esta edad ha ido cambiando en los años) y son de bajos recursos. Aún cuando el encuestador tenga la intuición de que el entrevistado no cumple con estos requisitos, debe marcar la respuesta que da el entrevistado.

Pensión de sobrevivencia: la reciben los parientes de un trabajador que fallece, desaparece o está en prisión (por ejemplo, el o la cónyuge, el viudo o viuda, los hijos menores de 18 años, los hijos mayores de 18 con alguna exigencia adicional como por ejemplo tener ciertas discapacidades, entre otros).

Pensión de invalidez: la reciben personas que se ven incapacitadas de tener una actividad laboral

Pensión del exterior: se trata de pensiones pagadas con fondos del exterior, por ejemplo las pensiones del Gobierno de España, etc.

SECCIÓN G. INGRESOS PERSONALES

Interesan en esta investigación principalmente los ingresos corrientes que recibe el hogar encuestado a través de cada uno de sus miembros.

Dado que una misma persona puede percibir ingresos provenientes de más de una fuente todos los entrevistados deberán ser consultados **por todos** los ítems que aparecen en el formulario.

La indagatoria de los ingresos personales se ha organizado en grupos de preguntas atendiendo a los distintos orígenes de los mismos, y será formulada a todos los miembros del hogar de 14 o más años, independientemente de que estén o no trabajando. Si surgieran en el interrogatorio ingresos obtenidos por menores a esa edad, deberán ser agregados a los del jefe del hogar y anotarlos en observaciones.

El capítulo de Ingresos personales se compone de tres grupos de preguntas que indagan sobre los ingresos personales de cada integrante del hogar.

El primer bloque indaga los ingresos derivados del trabajo dependiente, o sea, de las actividades laborales que se realizan bajo el mando de un patrón.

El segundo bloque indaga los ingresos derivados del trabajo independiente, o sea, del que se realiza cuando el trabajador es el patrón de su propio negocio, se trabaja por cuenta propia y/o se tiene personal a su cargo.

En cada bloque, aparecen primero un conjunto de preguntas que relevan la información para la ocupación principal. Posteriormente, las mismas preguntas se repiten para indagar sobre las otras ocupaciones.

El tercer bloque de preguntas (ingresos por transferencias) capta ingresos personales que no provienen del trabajo.

No se conforme con obtener sólo ingresos por trabajo si la persona indicó ser ocupada, o por jubilación si le informó que era jubilado, ya que puede percibir otros ingresos que solamente serán captados si usted completa esta sección del formulario.

Una vez que se ha relevado estos tres bloques para un integrante del hogar, realizar la secuencia de preguntas en referencia a otro integrante. Recién cuando se haya terminado el bloque de preguntas de Ingresos personales para todos los integrantes del hogar, se pasará al capítulo H.

Previo a establecer algunas pautas para llevar adelante la entrevista en esta sección, es pertinente definir algunos conceptos de interés.

¿Qué es un perceptor de ingresos?

Es todo miembro del hogar de 14 o más años de edad que en algún momento del período de referencia de este capítulo de la encuesta (últimos 12 meses) haya percibido algún ingreso corriente.

¿Qué es un ingreso corriente?

Es el conjunto de ingresos monetarios y no monetarios (en especie) que perciben los miembros del hogar por la realización de un trabajo; la propiedad de activos reales; la propiedad de activos financieros; transferencias corrientes; incluyéndose también el valor de la producción propia (productos de origen primario) que realizan los hogares para su propio consumo.

¿Qué es un ingreso monetario?

Es el ingreso que se recibe bajo forma de dinero.

¿Qué es un ingreso no monetario?

Puede ocurrir que además de la remuneración en dinero un trabajador perciba una paga en especie. Esto forma parte del ingreso laboral del trabajador.

Se denomina ingreso no monetario el ingreso que se recibe en alguna forma diferente al dinero.

Es el caso de los trabajadores que reciben alimentación o vestimenta en su lugar de trabajo, o que reciben productos de la empresa para llevar al hogar, así como también los reintegros que la empresa realiza por gastos efectuados por el perceptor en bienes y servicios para consumo personal o del hogar (ej. combustible, seguro de automóvil, comida, pasajes, etc.).

En estos casos los bienes o servicios correspondientes deben estimarse a su valor de mercado.

INGRESOS DE TRABAJADORES DEPENDIENTES (ASALARIADOS)

Este grupo de preguntas está destinado a recoger el monto de todos los ingresos percibidos por la realización de un trabajo bajo relación de dependencia (obreros u empleados del sector público y privado), incluyendo las remuneraciones que puedan recibir los socios de una empresa por la realización de trabajos específicos en la misma, en relación de dependencia.

EJEMPLO: El socio de una empresa que cumple efectivamente funciones en la gerencia comercial, por las cuales recibe una remuneración mensual. Esta persona en su calidad de accionista o socio percibe además utilidades. Es la remuneración por su trabajo de gerente la que corresponde registrar en este bloque, en tanto los ingresos en concepto de utilidades se recogerán en bloques siguientes.

INGRESOS DE LA OCUPACIÓN PRINCIPAL

Sueldos o salarios monetarios que percibieron en el período de referencia las personas que trabajan en relación de dependencia, ya sean jornaleros o mensualizados.

Si bien corresponde registrar en esta pregunta los ingresos líquidos mensuales, a veces las personas identifican los montos de ingreso con referencia a un período menor.

Es común el pago por quincena o el pago diario, como por ejemplo en el caso de las personas que trabajan en servicio doméstico. En estos casos, o se ayudará a hacer los cálculos para llegar a la cifra mensual o podrá hacerlos el encuestador, pero siempre se deberá asegurar que lo registrado se corresponda la período de tiempo solicitado (un mes).

Puede darse el caso de una persona que declare un empleo permanente, y no cuente con ingreso del mes anterior por haber iniciado el trabajo en el mes que se le está encuestando. En estos casos no se releva el ingreso pero se deberá dejar constancia de esta situación registrando en observaciones que el ingreso de ese trabajo no se relevó porque la persona comenzó a trabajar recién la semana anterior a la encuesta.

En caso de que la persona presente dos o más empleos, y estos sean como asalariados, debiera incorporarse los mismos tanto en la ocupación de mayores ingresos como en otras ocupaciones.

121. ¿Cuánto recibió el mes pasado en su empleo asalariado de mayores ingresos?

Sueldos o jornales líquidos: Se debe consultar por el ingreso líquido, es decir el monto en dinero que se percibe en efectivo y regularmente una vez realizados los descuentos por tributos y obligaciones vinculadas a la seguridad social (montepío, aporte para el Seguro de Enfermedad, cuota para el Seguro de Accidente y Enfermedades Profesionales; contribución al Fondo Nacional de Reversión, Impuesto a las Retenciones Personales).

Deben incluirse, en el monto que se anote, los descuentos por préstamos, adelantos y consumos que el trabajador haya solicitado. Ejemplos corrientes de estas situaciones son los vales de adelantos solicitados por los trabajadores a sus empleadores, descontados al momento del pago del sueldo.

Comisiones, incentivos, horas extras: Se anotará el monto total que se percibió el mes pasado por estos conceptos, asegurándose que los mismos no hayan sido incluidos en lo declarado por los sueldos y jornales.

Viáticos no sujetos a rendición: Igual que en los casos anteriores, debe anotar el monto recibido en los casilleros correspondientes, entendiéndose por viáticos no sujetos a rendición aquellas cantidades que se reciben para cubrir gastos de: alimentación cuando se tiene que viajar, lo mismo que el alojamiento, etc. y que no es necesaria la presentación de boletas por sus gastos.

Propinas: Igual que en caso anterior, se anotará el monto total percibido el mes pasado por este concepto, asegurándose que el mismo no haya sido incluido en lo declarado por sueldos y jornales.

Ejemplo: trabajadores en taxis, mozos en bares y restaurantes, personas que cuidan coches, etc.

Aguinaldo: Tenga presente que se percibe obligatoriamente como mínimo en dos momentos del año, cobrándose la primera parte a mediados de año y la segunda al final del año (siempre que corresponda se anotará el monto recibido).

Salario vacacional: Monto de dinero que se cobra en algunas empresas y que puede alcanzar el 100% del sueldo. El mismo se percibe conjuntamente con la licencia que comienza a gozar el trabajador.

Pagos atrasados: Registre aquí el monto percibido el mes anterior que corresponde a pagos adeudados al trabajador

Boletos de transporte: Se incluye este ítem por separado para facilitar la imputación de este ingreso en especie, que es muy común en el caso del servicio doméstico. Registre el monto estimado que recibe el trabajador para hacer frente al gasto en boletos.

U'
ATENCIÓN

Usted debe siempre consultar al entrevistado si lo cobró en el período por el que se consulta la encuesta, ya que los períodos de licencia varían entre una empresa y otra.

122. En su empleo asalariado de mayores ingresos, ¿recibió alimentos o bebidas?

Se desea captar el ingreso no monetario que el trabajador recibe bajo la forma de alimentos o bebidas. Si el entrevistado responde que no, se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y pasar a la siguiente pregunta.

Si el entrevistado responde que sí se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y, posteriormente, se deberá indicar la cantidad de desayunos/meriendas, almuerzos/cenas que recibió el mes pasado, así como especificar el monto correspondiente a otros alimentos y bebidas percibidos.

Si el trabajador recibe tickets de alimentación solamente, marque no en esta pregunta y sí en la siguiente.

123. En su empleo asalariado de mayores ingresos, ¿recibió tickets de alimentación?

Se desea captar el ingreso no monetario que el trabajador recibe bajo la forma de alimentos o bebidas. Si el entrevistado responde que no, se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y pasar a la siguiente pregunta.

Si el entrevistado responde que sí se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y preguntar el valor de los tickets de alimentación recibidos.

124. En su empleo asalariado de mayores ingresos, ¿recibió vivienda o alojamiento?

Se desea captar el ingreso no monetario que el trabajador recibe bajo la forma de alojamiento. Si el entrevistado responde que no, se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y pasar a la siguiente pregunta.

Si el entrevistado responde que sí se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y preguntar cuánto habría pagado si hubiera tenido que pagar (el mes anterior) por ese alojamiento. Recuerde que la valoración del monto percibido por la concesión de alojamiento no debe preguntarse en las áreas rurales.

125. En su empleo asalariado de mayores ingresos, ¿el mes pasado recibió cuotas mutuales no declaradas en el sueldo (no incluya la suya si la recibe por DISSE ó similares)?

Usted deberá anotar la cantidad de cuotas mutuales a las que tiene derecho en la empresa o institución donde realiza sus actividades, siempre y cuando no hayan sido incluidas en el sueldo o el salario. Tampoco deberán incluirse la cuota mutual del entrevistado si ésta es mediante DISSE o similares, ya que su valor será imputado.

Recuerde muy especialmente que diversos empleados, como Militares, Policías, trabajadores en la Universidad y otros, pueden presentar beneficios de este tipo. Usted debe profundizar la entrevista en este punto ya que el beneficio no se extiende automáticamente a todos los miembros de la familia. Para los familiares del trabajador debe preguntarse específicamente si los derechos adquiridos en la institución de salud que declara se deben a beneficios otorgados por el trabajo o a decisiones individuales.

EJEMPLO: Su hogar lo constituye usted con su señora y dos hijos, recibiendo tres recibos mutuales mensuales por parte de la empresa. Siendo usted un trabajador privado, el suyo lo obtiene por medio de DISSE. En este caso deberá anotar 3 cuotas mutuales no declaradas en el sueldo.

Respecto a las cuotas por Sanidad Policial o Militar tener en cuenta la nota al respecto en la pregunta 42.

126. En su empleo asalariado de mayores ingresos, ¿el mes pasado recibió otro tipo de retribución en especie (transporte, vestimenta, servicios de guardería, becas de estudio, productos de la empresa? (subrayar cuál)

Se desea captar el ingreso no monetario que el trabajador recibe bajo diferentes formas como transporte, vestimenta, etc. Si el entrevistado responde que no, se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y pasar a la siguiente pregunta.

Si el entrevistado responde que sí se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y subrayar los conceptos por los que recibe. Posteriormente, debe estimar cuánto habría pagado si hubiera tenido que hacerse cargo de esos gastos.

127. En su empleo asalariado de mayores ingresos, recibió algún complemento pagado por empleador (seguro de paro, licencia médica, etc.)

Se desea captar el ingreso correspondiente a otros **complementos**. Si el entrevistado responde que no, se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y pasar a la siguiente pregunta.

Si el entrevistado responde que sí se deberá realizar un círculo alrededor de la opción correspondiente y se preguntará por el monto total percibido el mes pasado por estos conceptos.

128. (para el trabajador agropecuario) En su lugar de trabajo, ¿tiene derecho a pastoreo?

Se desea identificar si el trabajador asalariado agropecuario tiene derecho a tener animales en la tierra del productor que lo contrata, sin realizar un pago a cambio de ello. Recuerde que esta pregunta solamente se realiza a los trabajadores agropecuarios.

Si el trabajador tiene derecho a pastoreo, para estimar el valor de contar con este derecho se debe preguntar cuántos vacunos, cuántos ovinos y cuántos equinos tiene en esa tierra.

129. (para el trabajador agropecuario) En su lugar de trabajo, ¿tiene derecho a cultivar para su consumo?

Se desea identificar si el trabajador asalariado agropecuario tiene derecho a plantar una fracción en la tierra del productor que lo contrata, sin realizar un pago a cambio de ello. Lo producido por esa parcela es utilizado por el trabajador para su consumo, o incluso puede venderlo a terceros. Recuerde que esta pregunta solamente se realiza a los trabajadores agropecuarios.

Si el trabajador tiene este derecho, corresponde estimar cuánto habría pagado el mes anterior por los alimentos obtenidos del uso de ese derecho.

G.1.2 INGRESOS DE OTRAS OCUPACIONES DEPENDIENTES

130. Cuánto recibió el mes pasado en sus otros empleos asalariados?

131. En sus otros empleos asalariados, ¿recibió alimentos o bebidas?

132. En sus otros empleos asalariados, ¿recibió tickets de alimentación?

133. En sus otros empleos asalariados, ¿recibió vivienda o alojamiento?

134. En sus otros empleos asalariados, ¿el mes pasado recibió cuotas mutuales? (no declaradas en el sueldo, no incluya la suya si la recibe por DISSE)

135. En sus otros empleos asalariados, ¿el mes pasado recibió otro tipo de retribución en especie (transporte, vestimenta, servicios de guardería, becas de estudio, productos de la empresa)?

136. En sus otros empleos asalariados, recibió algún otro complemento pagado por empleador (seguro de paro, licencia médica, etc.)

137. (para el trabajador agropecuario) ¿Tiene derecho a pastoreo?

138. (para el trabajador agropecuario) En su lugar de trabajo, ¿tiene derecho a cultivar para su consumo

Para contestar las preguntas 130 a 138 deberá seguir los mismos criterios indicados en las preguntas referidas a los ingresos de la ocupación principal.

INGRESOS DE TRABAJADORES NO DEPENDIENTES (patrones, trabajadores por cuenta propia, miembros de cooperativas de producción)

Este grupo de preguntas está destinado a captar los ingresos de las personas que trabajando, no lo hacen bajo relación de dependencia (patrones, trabajadores por cuenta propia, miembros de cooperativas de producción) y que perciben ingresos derivados de su participación en empresas sin importar que las mismas estén o no formalizadas desde el punto de vista jurídico.

Pueden presentarse dos situaciones:

1) Ingresos derivados de empresas constituidas formalmente, cualquiera sea su naturaleza jurídica. En este caso los socios o cooperativistas tendrán claro que sus ingresos corresponden a las utilidades distribuidas o a retiros a cuenta de utilidades.

2) Ingresos derivados de empresas no constituidas formalmente. Este es el caso que ilustra más claramente el denominado ingreso mixto que resulta el excedente derivado de la actividad de la empresa e incluye en partes no identificables la remuneración al trabajo, al capital, al riesgo y a la capacidad empresarial. En general en estas empresas se realizan retiros de los ingresos que van cubriendo las necesidades de las persona o de los hogares que participan en la empresa.

Cualquiera de estos casos involucran ingresos que son independiente de los eventualmente obtenidos en forma de sueldos por el desempeño de funciones específicas en la empresa del o los dueños de la misma y que en todos los casos deberán ser registrados en el grupo de preguntas correspondiente a los trabajadores dependientes.

Independientemente de cómo estos trabajadores visualicen conceptualmente sus ingresos interesa poder captarlos, por lo cual se indaga sobre los dos conceptos que usualmente se utilizan para identificarlos: retiros y utilidades.

139. ¿Cuánto dinero retiró el mes pasado para gastos de su hogar? (incluya sueldo si lo tiene)

Se deberán anotar los retiros que realizó la persona para atender gastos personales y de sus hogares, independientemente del tipo de sociedad de la que provengan los ingresos. Si además percibe sueldo debe incluirlo.

140. ¿Cuánto recibió en los últimos doce meses por distribución de utilidades?

Se incluirán aquí los ingresos monetarios percibidos en concepto de ganancias distribuidas más allá de los retiros realizados e indagados en la pregunta 139.

EJEMPLO: Si en los últimos doce meses una empresa distribuyó utilidades por \$ 100.000 a cada socio y uno de ellos declara haber retirado a cuenta \$ 5.000 por mes en promedio, corresponde anotar \$ 5.000 en la pregunta 139 y \$ 40.000 ($100.000 - 5.000 * 12$) en la pregunta 140; PERO NO DEBE ANOTAR: \$ 5.000 en la pregunta 139 y \$ 100.000 en la pregunta 140 (en este caso los ingresos registrados sumarían \$ 160.000 cuando en realidad el verdadero ingreso en el año fue de \$ 100.000).

141. El mes pasado, ¿retiró productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar?

Es habitual que el trabajador independiente retire productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar. Estas situaciones son muy frecuentes en almaceneros, propietarios de restaurantes, trabajadores agropecuarios, etc., que proveen sus hogares con productos de su negocio o producción.

Si realizó retiros de productos, se desea tener una estimación de su valor. Sólo serán considerados los retiros de productos para consumo propio y se valorarán al precio de mercado según el juicio de la persona encuestada. Si el entrevistado no le resulta posible valorar estos productos que retira, releve las cantidades y haga las aclaraciones en observaciones.

Para el trabajador agropecuario, se realiza un conjunto de preguntas destinadas a captar los principales productos que habitualmente retiran. Se debe preguntar específicamente por el valor de lo consumido el mes anterior en: carnes o chacinados; lácteos; huevos y aves; productos de la huerta; otros alimentos.

Para los otros trabajadores, se pregunta en general cuánto pagaría si tuviera que pagar por los bienes que retiró el mes pasado.

142. (si se trata de un negocio agropecuario) ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por medianería ó aparcería?

Medianería: es el ingreso por ceder a terceros la explotación de parte de un campo, ya sea para pastoreo, para cultivos u otro tipo de producción agropecuaria. Se denomina medianero” tanto al que cede la explotación del campo como a quien realiza la explotación.

Esta pregunta refiere al caso en que el encuestado explota una extensión de tierra en medianería. Con la pregunta se busca saber el monto de ingresos que recibió por ese concepto.

143. (si se trata de un negocio agropecuario) ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por pastoreo?

Se tomará los mismos criterios indicados en la pregunta anterior.

144. (si se trata de un negocio agropecuario) ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por ganado a capitalización?

Ganado a capitalización, es la inversión en ganado para engorde y comercialización posterior.

Aquí solo corresponderá anotarse los ingresos por este concepto de aquellos que participan en el cuidado de los animales.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
(percibidos de otras entidades).**

Las preguntas de este bloque buscan relevar los ingresos personales que no están directamente vinculados al trabajo presente de las personas. En algunos casos, el causante del beneficio puede ser una persona menor de 14 años, correspondiendo el registro a quien cuenta con la facultad para hacer dicha transferencia, como es el caso de la asignación familiar o de la pensión que pasa un padre divorciado que no vive con su hijo.

145. ¿Cuánto recibió el mes pasado de...?

Jubilaciones: Se desea anotar el monto de jubilación, distinguiendo el organismo que la paga. Si recibe jubilaciones de más de un organismo, debe figurar el monto que paga cada uno. Observe ser consistente con la respuesta a la pregunta 0 , en la que se distingue al jubilado del pensionista.

Se deberán anotar los montos líquidos recibidos una vez efectuados los descuentos de tipo obligatorio, pero siempre sumados adelantos o descuentos por pago de cuotas.

Pensiones: Se desea anotar la pensión, distinguiendo el organismo que la paga. Observe ser consistente con la respuesta a la pregunta 0 , en la que se distingue al jubilado del pensionista.

Se deberán anotar los montos líquidos recibidos una vez efectuados los descuentos de tipo obligatorio, pero siempre sumados adelantos o descuentos por pago de cuotas.

Seguro de desempleo: Se debe anotar el monto líquido percibido por estar en seguro de paro

Compensaciones por accidente, maternidad o enfermedad: Se refiere a los pagos a los que una persona tiene derecho por accidentes ocurridos en su trabajo (indemnizaciones pagadas por la disminución de la capacidad laboral a causa de un accidente). También deberán incluirse las compensaciones por maternidad.

Becas, subsidios, donaciones: Becas son los ingresos procedentes de una institución pública o privada que tiene por finalidad subsidiar una actividad de estudio. Subsidios son los ingresos en dinero o en especie proporcionados por organismos públicos o privados atendiendo a alguna característica deficitaria del hogar.

146. ¿Cobra el hogar constituido?

Si la persona responde que sí, se debe preguntar si lo declaró en el sueldo. No se precisa preguntar el monto porque existe un único valor por mes que será imputado.

147. ¿Cobra asignaciones familiares?

Si la persona responde que sí, se debe preguntar el número de asignaciones que cobra, si las declaró en el sueldo y cuánto cobró la última vez en total por concepto de asignación familiar. Las asignaciones tienen montos diferentes. Por eso se desea indagar el monto total que cobra el entrevistado.

148. ¿Recibe usted una pensión alimenticia o alguna contribución por divorcio o separación?

Comprenden los ingresos que reciben de otro hogar (ex pareja) ya que no es miembro de ese hogar. Este monto puede haber sido determinado judicialmente o en común acuerdo entre ambos. Se distinguirá entre las pensiones alimenticias provenientes del país y las del extranjero.

SECCION H. INGRESOS DEL HOGAR

En esta sección aparecen los ingresos que son difíciles de imputar exclusivamente a un integrante del hogar, como por ejemplo las rentas que una pareja obtiene de alquilar una vivienda de su propiedad.

En general, las preguntas indagan primero si la persona tiene algún tipo de activo que genera ingresos; si responde que sí, entonces se pregunta cuánto ingreso derivado de ese activo percibió el mes pasado.

149. ¿Algún miembro del hogar recibe ayuda en dinero de algún familiar u otro hogar de este país?

En caso afirmativo, registre el monto en dinero de las ayudas monetarias recibidas (el mes anterior) de parte de algún familiar (no miembro del hogar) u hogar, siempre que éstos sean residentes en el país. Tener en cuenta que debe excluirse lo ya registrado en la Pregunta 148.

150. ¿ Algún miembro del hogar recibe ayuda en especie de algún familiar u otro hogar en este país (pago de mutualista, de cuotas escolares, etc.)?

En caso afirmativo, registre el valor, estimado por el encuestado, correspondiente a esta/s ayuda/s, percibido el mes pasado.

151. Si el hogar es propietario de la vivienda: ¿cuál o cuáles miembros del hogar son los propietarios?

Registre el número del o los miembro(s) del hogar que es/son propietario(s) de la vivienda. En el caso de una vivienda en sucesión, el propietario es el/los herederos (si alguno no vive en el hogar, indicará solamente a los residentes en el hogar). Si está pagando la vivienda, el propietario es el futuro titular.

152. Sin considerar la vivienda en la que vive, ¿algún miembro de este hogar es propietario de otra vivienda o local?

En caso de que exista resistencia a responder esta pregunta, recordar que se trata de información confidencial que busca caracterizar mejor a los hogares. Se busca también mejorar la captación de los ingresos de alquiler.

Si la respuesta es negativa pase a preg. 154.

153. ¿Ha(n) estado alquilada(s) en los últimos 12 meses?

En caso afirmativo, registre el valor de los alquileres recibidos en los últimos 12 meses. Distinga si proviene de viviendas o locales del país o si se trata de alquileres provenientes de propiedades en el extranjero.

154. ¿Algún miembro de este hogar es propietario de una chacra o campo en el que no trabaja?

En caso de que exista resistencia a responder esta pregunta, recordar que se trata de información confidencial que busca caracterizar mejor a los hogares. Se busca también mejorar la captación de los ingresos provenientes de estas propiedades.

En el medio rural corresponde a "otra chacra o campo" además de la que conforma el hogar.

En caso de respuesta afirmativa, debe continuar con el cuestionario. Si la respuesta es negativa, debe continuar en la pregunta 159.

155. ¿Ha(n) estado arrendado(s) en los últimos 12 meses?

Si la respuesta es negativa pase a pregunta 157.

156. ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por concepto de arrendamiento de esos terrenos, chacras o campos?

Registre el valor de los arrendamientos recibidos en los últimos 12 meses. Distinga si proviene de propiedades del país o si se trata de arrendamientos provenientes de propiedades en el extranjero.

157. ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por medianería, sin haber trabajado?

Recuerde que se trata de ingresos percibidos sin haber trabajado, es por eso que se distingue de la pregunta 142, que corresponde a ingresos por trabajo independiente. Un medianero o aparcerero es un productor que explota una tierra que no es de él y por la cual paga, al propietario de la tierra, una parte proporcional del producto obtenido o su equivalente en dinero. En este caso se está consultando a los hogares que son propietarios de tierras, si han percibido ingresos por concepto de medianería sin haber trabajado.

158. ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por pastoreo, sin haber trabajado?

Recuerde que se trata de ingresos percibidos sin haber trabajado, es por eso que se distingue de la pregunta 143, que corresponde a ingresos por trabajo independiente. En el caso del pastoreo, el entrevistado es dueño de tierras que están siendo explotadas por un tercero: el objetivo de la pregunta es indagar cuánto recibió por ese concepto en los últimos doce meses, sin haber trabajado.

159. ¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por ganado a capitalización?

En el caso del ganado a capitalización, se trata de una asociación entre el dueño del ganado y el dueño de la tierra: uno aporta los animales y el otro el terreno para pastar y acuerdan un reparto de las ganancias derivadas de esta asociación. Una de las variantes más generalizadas es el caso en que el dueño del ganado deja sus animales pastando en un campo propiedad de otra persona, el ganado es pesado al inicio del proceso y también al final, y luego es vendido y ambos reparten las ganancias de acuerdo a las diferencias de peso al inicio y en el momento de venta del ganado. Para el caso del ganado a capitalización, independientemente si es o no propietario de la tierra.

160. ¿Algún miembro de este hogar recibió en los últimos 12 meses intereses por depósitos, letras, bonos, préstamos a terceros, etc.?

Esta pregunta es una introducción a la siguiente, con el objetivo de mejorar la captación de este tipo de ingresos derivados de la posesión de activos financieros.

Si la respuesta es negativa pase a pregunta 162.

161. ¿Cuánto recibió por intereses en los últimos 12 meses?

Registre el valor de los intereses recibidos en los últimos 12 meses. Distinga si proviene de activos que están en el país o en el extranjero.

162. ¿Algún miembro de este hogar tiene algún negocio en el que no trabaje?

Esta pregunta es una introducción a la siguiente. Se busca mejorar la captación de los ingresos por dividendos y utilidades de negocios en los que la persona no trabaja. Si la respuesta es negativa pase a pregunta 164.

163. ¿Cuánto recibió por utilidades y dividendos en negocios en los que no trabaja en los últimos 12 meses?

Registre el valor recibido en los últimos 12 meses. Distinga si proviene de negocios del país o del extranjero.

164. ¿Algún miembro de este hogar recibió una indemnización por despido en los últimos 12 meses?

En caso de que la respuesta sea afirmativa, se deberá indicar el monto del ingreso percibido. En el caso en que se le esté pagando la indemnización por despido en cuotas, deberá anotar solamente el monto de las cuotas que ha percibido en los últimos doce meses.

165. ¿Algún miembro de este hogar, recibió en los últimos 12 meses dinero o alguna colaboración económica de algún familiar que vive en el exterior?

En caso de que la respuesta sea afirmativa, se deberá indicar el monto de la ayuda económica proveniente del exterior.

166. ¿Algún miembro de este hogar obtuvo algún ingreso extraordinario en los últimos 12 meses (por ej: juegos de azar)?

En caso de respuesta afirmativa, indique el monto.

167. Este hogar, ¿se inscribió (o fue inscripto) en el programa de Emergencia Social (PANES)?

Para esta pregunta y las siguientes, es importante que recuerde al entrevistado que la información es estrictamente confidencial, y que solamente será utilizada a los fines de la evaluación del programa. La calidad de las respuestas a estas preguntas será relevante para la evaluación de la focalización de las políticas sociales implementadas a través del Plan de Emergencia. Interesa registrar si el hogar se encuentra inscripto en el PANES. Algún miembro del hogar puede haber realizado la inscripción, trasladándose a las oficinas habilitadas para este fin, o el hogar puede haber sido visitado por un empadronador del Programa, que lo inscribió en el momento de visitarlo. Esta última modalidad fue bastante extendida en las zonas más marginales en el inicio del programa. Interesa registrar ambas situaciones (en ambos casos marcará Si), ya que en ambos casos el hogar es un postulante a los beneficios otorgados por el programa.

Si la respuesta es negativa pase a pregunta 171.

168. Este hogar, ¿fue visitado por un encuestador del programa de Emergencia Social (PANES)?

Una vez que el hogar se inscribe en el PANES, es visitado por un encuestador que releva alguna información socio-económica con el objetivo de determinar si a ese hogar le corresponde el beneficio. Se consultará si el hogar ya ha sido visitado por el encuestador. En el caso de que el hogar recibió un empadronador que lo inscribió y simultáneamente realizó la recolección de la información socio-económica, corresponde registrar que ya ha sido visitado por el encuestador del PANES:

Si la respuesta es negativa pase a pregunta 171.

169. Este hogar, ¿recibió el mes pasado la prestación por ingreso ciudadano del PANES?

Esta pregunta resultará de utilidad para la evaluación de la focalización del PANES. Las respuestas posibles son cuatro:

- Si
- No, participó del programa Trabajo por Uruguay
- No, aún no le contestaron
- No, se lo negaron.

En el caso de los beneficiarios del Ingreso ciudadano durante el período en que están participando del programa Trabajo por Uruguay, dentro del Plan de Emergencia Social, no reciben el ingreso ciudadano. En ese caso, algún miembro del hogar está participando del programa Trabajo por Uruguay, que tiene una duración de pocos meses, y durante ese período se le suspende el ingreso ciudadano, luego de esos meses lo vuelve a cobrar. En el caso de los hogares que no cobraron, interesa saber si han sido rechazados o si aún no les contestaron, a los efectos de evaluar la focalización del programa.

170. Este hogar, ¿recibió el mes pasado el “apoyo alimentario” del programa de Emergencia Social (PANES)?

Además del ingreso ciudadano el programa de Emergencia Social incluye un componente de ayuda alimentaria, se registrará si el hogar lo recibe o no .

SECCIÓN I. EGRESOS DEL HOGAR

171. ¿Cuánto pagó el mes pasado por contribuciones por divorcio o separación?

Registre el monto pagado a otros hogares por concepto de pensiones alimenticias transferencias de padres divorciados o separados. no corresidentes por divorcio o separación.

172. ¿Cuánto pagó el mes pasado por otras ayudas familiares, contribuciones a otros hogares?

Registre el monto de las transferencias monetarias a otros hogares (por ejemplo, pago de cuotas mutuales, cuotas escolares, etc.).